

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 593

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000353, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector caprino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 10-17/PNLC-000354, Proposición no de ley relativa a un plan de lucha contra la despoblación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 10-17/PNLC-000355, Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-17/PNLC-000356, Proposición no de ley relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

- 10-17/PNLC-000357, Proposición no de ley relativa a medidas para facilitar una adecuada atención educativa a personas menores de nacionalidad española residentes en el exterior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental (Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción) 23
- 10-17/M-000011, Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas (Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción) 35
- 10-17/M-000012, Moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos (Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción) 42

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000741, Pregunta relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/POP-000742, Pregunta relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 60
- 10-17/POP-000743, Pregunta relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/POP-000744, Pregunta relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/POP-000745, Pregunta relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/POP-000746, Pregunta relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/POC-001985, Pregunta relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/POC-001986, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/POC-001987, Pregunta relativa a la baja financiación del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-17/POC-001988, Pregunta relativa al aumento de la plantilla de cirugía pediátrica del Hospital Puerta del Mar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/POC-001989, Pregunta relativa a los centros de educación compensatoria de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-001486, Pregunta relativa al almacenamiento de residuos radiactivos en El Cabril (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-17/PE-001487, Pregunta relativa a personal directivo de Unidades de Gestión Clínica (UGC) del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-17/PE-001488, Pregunta relativa a condiciones de los alumnos en la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-17/PE-001489, Pregunta relativa al acoso laboral en centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-17/PE-001490, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-17/PE-001491, Pregunta relativa a los menores en régimen de tutela administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-17/PE-001492, Pregunta relativa a los menores en régimen de guarda voluntaria o administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-17/PE-001493, Pregunta relativa a los menores con discapacidad en familias de acogida y centros residenciales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 593

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2017

- 10-17/PE-001494, Pregunta relativa a las causas de aplicación de la guarda y tipo de acogimiento acordado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 10-17/PE-001495, Pregunta relativa a los menores en centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-17/PE-001496, Pregunta relativa a los menores que se encuentran en familias de acogida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-17/PE-001497, Pregunta relativa a la subvención que se otorga a las familias de acogida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 10-17/PE-001498, Pregunta relativa a las causas de la puesta en tutela administrativa de menores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 10-17/PE-001499, Pregunta relativa a los menores tutelados sometidos a medidas judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-17/PE-001500, Pregunta relativa a personas menores tuteladas que han sido denunciadas penalmente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-17/PE-001501, Pregunta relativa a denuncias presentadas por hechos presuntamente ocurridos en el interior de centros residenciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 10-17/PE-001502, Pregunta relativa a la protección de las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-17/PE-001503, Pregunta relativa al protocolo de funcionamiento para la aplicación de la tutela de menores como medida de protección por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-17/PE-001504, Pregunta relativa al presupuesto destinado a tutela de menores, centros y familias de acogida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-17/PE-001505, Pregunta relativa al presupuesto destinado a la contratación y/o gestión de los centros de acogida de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-17/PE-001506, Pregunta relativa a los expedientes que gestiona el personal técnico de la Comisión de Tutela en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 10-17/PE-001507, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía que han desaparecido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-17/PE-001508, Pregunta relativa a los centros de acogida de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 593

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2017

- 10-17/PE-001509, Pregunta relativa a la titularidad y tipo de contrato de cada uno de los centros de protección de menores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 10-17/PE-001510, Pregunta relativa al número total de menores de edad bajo tutela de la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-17/PE-001511, Pregunta relativa a las retiradas de tutela realizadas por la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 10-17/PE-001512, Pregunta relativa a los requisitos para abrir un centro de acogida y supervisión de los mismos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-17/PE-001513, Pregunta relativa al presupuesto destinado a los centros residenciales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 10-17/PE-001514, Pregunta relativa a la auditoría de los presupuestos asignados a los centros de acogida de menores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-17/PE-001515, Pregunta relativa a las inspecciones e infracciones en centros residenciales de menores de titularidad privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 10-17/PE-001516, Pregunta relativa a seguridad privada en centros de acogida de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 10-17/PE-001517, Pregunta relativa a los menores en régimen de acogimiento que han completado la Educación Secundaria Obligatoria antes de cumplir los 18 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 10-17/PE-001518, Pregunta relativa a los menores bajo medidas de protección que han completado la Educación Primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 10-17/PE-001520, Pregunta relativa a medidas para personas menores de edad extuteladas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 10-17/PE-001521, Pregunta relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 10-17/PE-001522, Pregunta relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de residencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 10-17/PE-001523, Pregunta relativa a la situación de los grupos de hermanos y hermanas con medidas de acogida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 593

X LEGISLATURA

11 de diciembre de 2017

- 10-17/PE-001524, Pregunta relativa a las menores tuteladas que han sido madres en la X Legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 10-17/PE-001525, Pregunta relativa a los menores que han vuelto con sus familias biológicas después de un periodo en un centro o familia de acogida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 10-17/PE-001526, Pregunta relativa a entradas múltiples de menores a centros de acogida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 10-17/PE-001527, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica en Andalucía que han estado separadas de sus familias biológicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 10-17/PE-001528, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas que han cumplido los 18 años sin haber regresado a sus familias de origen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 10-17/PE-001529, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica andaluza que están recibiendo tratamiento con psicofármacos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 10-17/PE-001530, Pregunta relativa a la falta de un educador, o educadora, en la Escuela Infantil El Príncipe, de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 10-17/PE-001531, Pregunta relativa a la necesidad de un monitor de educación especial en el IES Francisco Giner de los Ríos, de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 10-17/PE-001532, Pregunta relativa a la restitución de la calidad del servicio público de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol para Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-17/APC-001456, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre las medidas adoptadas en Cetursa en relación con el informe de la Cámara de Cuentas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 10-17/APC-001457, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, a fin de informar sobre la inclusión en el Plan Normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento (UE) 2016/679

del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- 10-17/AEA-000166, Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación del suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing), de seis vehículos para el Parlamento de Andalucía 122
- Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los arcos detectores de metales existentes en el Parlamento de Andalucía y en la Cámara de Cuentas de Andalucía 125

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000091, Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos que condenar enérgicamente al régimen de Israel, que asesina impunemente al pueblo palestino; nunca al pueblo judío, que también se muestra defensor del pueblo palestino y sus derechos, manifestándose en las calles de Israel por la paz, a favor del cese de los ataques y de la devolución de los territorios a los palestinos. Es un hecho que cada vez más soldados israelíes desertan del ejército, se suicidan o acaban siendo los más fervientes defensores de la paz y de los derechos de los palestinos, precisamente por haber conocido de primera mano los abusos perpetrados contra ese pueblo.

Durante el año 2014 Israel puso en marcha otro de sus ataques, transgrediendo el derecho internacional con una acción militar que llamó «Margen protector». Durante esas acciones criminales murieron más de mil trescientas personas y resultaron heridas más de cuatro mil quinientas; de entre ellas, cuatrocientos niños muertos y más de siete mil quinientos resultaron heridos, según UNICEF.

A todos nos conmovieron en lo más profundo imágenes y noticias como la del asesinato por parte del ejército israelí, desde un barco militar, de cuatro niños que jugaban en la playa. Nos encontramos con imágenes de bombardeos de hospitales y colegios, donde la población civil —sobre todo, niños— era masacrada. Durante estos ataques llegamos a escuchar, horrorizados, a la parlamentaria israelí Ayelet Shaked —actualmente ministra de Justicia de Israel— decir textualmente que: «Todas las madres de palestinos deben ser extermina-

das durante el asalto a la franja de Gaza, porque paren pequeñas serpientes». O universidades como la de Bar Llan, donde sus profesores afirmaban que: «La única forma de detener la resistencia en Palestina sería que los combatientes palestinos supieran que sus madres, hermanas e hijas serían violadas». En un marco continuo de crímenes de guerra, crímenes contra la paz y contra la humanidad, que viene ejerciendo Israel desde hace más de setenta años sobre el pueblo palestino, surge el movimiento B.D.S. Un movimiento pacífico, inspirado en aquellas acciones que, contra el *apartheid* sudafricano, se tomaron en su momento contra el Gobierno de Pretoria, y que hoy buscan eliminar el genocidio y la represión por parte del pueblo de Israel contra la población palestina; en un país donde setecientos niños son detenidos anualmente por el ejército; donde se legalizan los asentamientos ilegales de colonos judíos tras demoler y robar las propiedades de los palestinos; donde los ciudadanos palestinos judicialmente son tratados como ciudadanos de tercera, sin derechos; donde actualmente se perpetran detenciones sin presentar cargos en las llamadas «detenciones administrativas», que en realidad son secuestros sistemáticos de población palestina.

Fue en este marco en el que el ayuntamiento sevillano de La Roda de Andalucía, pionero en la defensa de los derechos humanos, tomó la decisión unánime y por mayoría absoluta de realizar B.D.S. Esta iniciativa desencadenó una explosión imparable de ayuntamientos y diputaciones que, como la de Sevilla, decidieron sumarse a esta campaña pacífica. Hoy son ya más de ochenta ayuntamientos en toda España los que, en menos de tres años, han decidido usar esta herramienta pacífica en defensa de los derechos humanos; una herramienta que solo busca conducir a Israel a la legalidad internacional, violada continuamente por sus gobiernos, de la misma forma que se condujo a Sudáfrica a abolir el régimen del *apartheid*.

Ante el acoso jurídico y mediático que están sufriendo por parte de Israel todos los organismos públicos, organizaciones por la paz, ONG y otros activistas, se han pronunciado ya representantes internacionales, como el portavoz de la ONU Michael Lynk, que, durante la presentación de un informe sobre la situación de los palestinos en los territorios ocupados por Israel, llamó a la comunidad internacional a aumentar la presión sobre el régimen del Tel Aviv, manifestando textualmente: «Si de repente hubiera un entendimiento de que Israel no va a obtener acuerdos comerciales preferenciales con la UE (...), si de repente las muchas y múltiples formas de cooperación militar, económica y académica hubieran llegado a su fin (...), creo que comenzaría a verse un verdadero cambio en la actitud tanto del gobierno como de los ciudadanos israelíes».

Es, por tanto, un deber moral, y no solo político, que aquellos representantes públicos que pretenden respetar y defender realmente los derechos humanos apoyen a todos estos ayuntamientos y administraciones que, democráticamente, decidan no financiar ni directa ni indirectamente al régimen israelí mientras no respete y se atenga a la legalidad internacional y los derechos humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Mostrar su apoyo al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, que está siendo actualmente agredido por los intereses del Estado israelí en la persona de un ciudadano judío que lo representa, y que pretende imponer su criterio a una decisión soberana emanada del pueblo.

2. Hacer extensible ese apoyo a todos los ayuntamientos andaluces que aprobaron mociones B.D.S.
3. Respaldar cualquier gesto en defensa de los derechos humanos de Palestina, que son violados sistemáticamente desde hace más de setenta años por el régimen de Israel.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000353, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector caprino

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a apoyo al sector caprino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España ocupa el segundo lugar en cuanto al censo de la especie caprina, albergando algo más del 20 % de las cabezas de ganado, y Andalucía supone el 7 % del total de la UE.

Andalucía, cuenta con cerca de 11.500 explotaciones de pequeños rumiantes que poseen censo de ganado caprino, con una población superior a las 800.000 hembras reproductoras, siendo con diferencia la comunidad autónoma más importante, con el 40 % del censo nacional de reproductoras. Destaca claramente la orientación productiva lechera frente a la cárnica.

Nuestra comunidad autónoma produce unos 200 millones de litros de leche, siendo la que registra mayor producción de leche de cabra con mucha diferencia, respecto al resto de España.

El principal destino de la leche producida en Andalucía, bien directamente o a través de cooperativas, son industrias transformadoras que se dedican a la obtención de productos lácteos u otros derivados. La transformación en las propias cooperativas es aún escasa, y la producción de quesos en la propia explotación resulta residual.

El sector caprino es uno de los principales ámbitos productivos del sector primario malagueño, concentrando más de 1500 ganaderos de caprino, que sitúan a la provincia en posición de liderazgo nacional en lo que se refiere a concentración de caprino, y una de las mayores de Europa. El censo de ovino-caprino, contando todas las categorías de animales, asciende a 374.867 cabezas, de las que 235.678 son cabras, ascendiendo el número de explotaciones a 2196.

El sector se enfrenta a importantes dificultades que afectan a su rentabilidad, relacionadas en gran medida con la liberalización de la producción láctea desde la eliminación de las cuotas en abril de 2015, traduciéndose en una bajada de los precios.

Esta situación de caída de precios tiene también mucho que ver con el desequilibrio entre el lado de la producción, con 2850 explotaciones de leche en toda Andalucía, y el otro extremo de la cadena, con muy pocas empresas, que controlan el 70 % de la leche que se compra en la comunidad autónoma.

En este sentido, sabemos que las administraciones públicas no pueden incidir en el precio porque no está permitido por la normativa de competencia.

Desde el Gobierno de Andalucía se está trabajando con el conjunto del sector ganadero de leche, tanto caprino como vacuno, para impulsar las acciones que sean necesarias, encaminadas a mejorar las relaciones comerciales y que den competitividad a nuestros productores, actuando en el marco de las normas europeas y nacionales de competencia.

Entre otros ejemplos, con el impulso del Gobierno andaluz, los productores de vacuno de leche se constituyeron en la primera organización de productores de leche (denominada Organización de Productores del Sur), instrumento eficaz para agrupar la oferta y negociar contratos en condiciones más ventajosas, y que agrupa a la mayoría de productores de leche de vacuno en Andalucía.

Nos consta que el Gobierno andaluz está trabajando también con el sector caprino, con esta misma orientación. Asimismo, según informó el propio Consejo de Gobierno en comisión parlamentaria, se están llevando a cabo un conjunto de actuaciones en estrecha coordinación con los representantes del sector, orientadas a incrementar el valor añadido de los productos, la transparencia y ampliación a nuevos mercados, la investigación de nuevas técnicas; todas ellas con el objetivo de lograr un sector fuerte y competitivo.

No obstante, existen otras opciones en las que es imprescindible la colaboración del Gobierno de España. Una de ellas, es la ampliación de las ayudas asociadas al caprino, que podrían ayudar a compensar los costes de producción. Una ampliación que en su momento solicitó el Gobierno andaluz, siendo rechazada por el Ministerio.

Recientemente, las instituciones europeas acaban de aprobar una serie de determinaciones en el marco del reglamento ómnibus, entre las cuales se encuentra la posibilidad de modificar cada año el modelo de ayudas asociadas, facilitando su adaptación a las necesidades de los sectores considerados estratégicos y vulnerables para las regiones.

En este escenario, las dificultades que padece el sector caprino andaluz, y su probado carácter estratégico para provincias como Málaga y Almería, justifican sobradamente que el Gobierno de España, en esta ocasión, sí permita tal modificación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al sector caprino andaluz, e insta al Consejo de Gobierno a dar un nuevo impulso al trabajo que ya se está realizando con el sector caprino, respaldando cuantas acciones se promuevan en colaboración con los profesionales del sector y estén encaminadas a lograr una

mayor integración del mismo, con el fin de dotarle de mayor capacidad negociadora y mayor estabilidad en los precios. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a impulsar la constitución de una organización de productores de leche de cabra.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional aproveche las determinaciones recientemente aprobadas en el marco del reglamento omnibus, que permiten modificar el actual modelo de ayudas asociadas, de tal modo que se favorezca su adaptación a las necesidades de sectores estratégicos y vulnerables, como es el caprino de leche andaluz, autorizando la ampliación de las ayudas asociadas al citado caprino de leche, en los términos que sean necesarios, tal y como ya solicitó el Gobierno de Andalucía, con el fin de compensar en parte los costes de producción del sector.

Sevilla, 14 de noviembre de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000354, Proposición no de ley relativa a un plan de lucha contra la despoblación

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, relativa a un plan de lucha contra la despoblación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La despoblación es un riesgo que amenaza la continuidad de cientos de pueblos; a pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad los está poniendo en serio peligro. Este hecho es consecuencia de factores como el envejecimiento de la población, la escasa oferta laboral o la baja tasa de natalidad.

Se hace necesario, por tanto, poner en marcha un plan capaz de frenar esta situación, enfocado a mantener, e incluso poder incrementar la población, ya que existen importantes intereses tanto económicos como sociales para ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, desde la transversalidad, diseñar, implementar, ejecutar y evaluar en el marco de sus competencias, y en estrecha colaboración con el Gobierno de la nación, un plan de lucha contra la despoblación en Andalucía 2018-2025.

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000355, Proposición no de ley relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a apoyo a ayuntamientos que, en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino y condenando los crímenes que realiza Israel, practican B.D.S. (boicot, desinversiones y sanciones).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos que condenar enérgicamente al régimen de Israel, que asesina impunemente al pueblo palestino; nunca al pueblo judío, que también se muestra defensor del pueblo palestino y sus derechos, manifestándose en las calles de Israel por la paz, a favor del cese de los ataques y de la devolución de los territorios a los palestinos. Es un hecho que cada vez más soldados israelíes desertan del ejército, se suicidan o acaban siendo los más fervientes defensores de la paz y de los derechos de los palestinos, precisamente por haber conocido de primera mano los abusos perpetrados contra ese pueblo.

Durante el año 2014 Israel puso en marcha otro de sus ataques, transgrediendo el derecho internacional con una acción militar que llamó «Margen protector». Durante esas acciones criminales murieron más de mil trescientas personas y resultaron heridas más de cuatro mil quinientas; de entre ellas, cuatrocientos niños muertos y más de siete mil quinientos resultaron heridos, según UNICEF.

A todos nos conmovieron en lo más profundo imágenes y noticias como la del asesinato por parte del ejército israelí, desde un barco militar, de cuatro niños que jugaban en la playa. Nos encontramos con imágenes de bombardeos de hospitales y colegios donde la población civil —sobre todo, niños— era masacrada. Durante estos ataques llegamos a escuchar, horrorizados, a la parlamentaria israelí Ayelet Shaked —actualmente

ministra de Justicia de Israel— decir textualmente que: «Todas las madres de palestinos deben ser exterminadas durante el asalto a la franja de Gaza, porque paren pequeñas serpientes». O universidades como la de Bar Llan, donde sus profesores afirmaban que: «La única forma de detener la resistencia en Palestina sería que los combatientes palestinos supieran que sus madres, hermanas e hijas serían violadas». En un marco continuo de crímenes de guerra, crímenes contra la paz y contra la humanidad que viene ejerciendo Israel desde hace más de setenta años sobre el pueblo palestino, surge el movimiento B.D.S. Un movimiento pacífico, inspirado en aquellas acciones que, contra el *apartheid* sudafricano, se tomaron en su momento contra el Gobierno de Pretoria, y que hoy buscan eliminar el genocidio y la represión por parte del pueblo de Israel contra la población palestina; en un país donde setecientos niños son detenidos anualmente por el ejército; donde se legalizan los asentamientos ilegales de colonos judíos tras demoler y robar las propiedades de los palestinos; donde los ciudadanos palestinos judicialmente son tratados como ciudadanos de tercera, sin derechos; donde actualmente se perpetran detenciones sin presentar cargos en las llamadas «detenciones administrativas», que en realidad son secuestros sistemáticos de población palestina.

Fue en este marco en el que el ayuntamiento sevillano de La Roda de Andalucía, pionero en la defensa de los derechos humanos, tomó la decisión unánime y por mayoría absoluta de realizar B.D.S. Esta iniciativa desencadenó una explosión imparable de ayuntamientos y diputaciones que, como la de Sevilla, decidieron sumarse a esta campaña pacífica. Hoy son ya más de ochenta ayuntamientos en toda España los que, en menos de tres años, han decidido usar esta herramienta pacífica en defensa de los derechos humanos; una herramienta que solo busca conducir a Israel a la legalidad internacional, violada continuamente por sus gobiernos, de la misma forma que se condujo a Sudáfrica a abolir el régimen del *apartheid*.

Ante el acoso jurídico y mediático que están sufriendo por parte de Israel todos los organismos públicos, organizaciones por la paz, ONG, y otros activistas, se han pronunciado ya representantes internacionales, como el portavoz de la ONU Michael Lynk, que, durante la presentación de un informe sobre la situación de los palestinos en los territorios ocupados por Israel, llamó a la comunidad internacional a aumentar la presión sobre el régimen del Tel Aviv, manifestando textualmente: «Si de repente hubiera un entendimiento de que Israel no va a obtener acuerdos comerciales preferenciales con la UE (...), si de repente las muchas y múltiples formas de cooperación militar, económica y académica hubieran llegado a su fin (...), creo que comenzaría a verse un verdadero cambio en la actitud tanto del gobierno como de los ciudadanos israelíes».

Es, por tanto, un deber moral, y no solo político, que aquellos representantes públicos que pretenden respetar y defender realmente los derechos humanos apoyen a todos estos ayuntamientos y administraciones que, democráticamente, decidan no financiar ni directa ni indirectamente al régimen israelí mientras no respete y se atenga a la legalidad internacional y los derechos humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Mostrar su apoyo al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, que está siendo actualmente agredido

por los intereses del Estado israelí en la persona de un ciudadano judío que lo representa, y que pretende imponer su criterio a una decisión soberana emanada del pueblo.

2. Hacer extensible ese apoyo a todos los ayuntamientos andaluces que aprobaron mociones, B.D.S.

3. Respaldar cualquier gesto en defensa de los derechos humanos de Palestina, que son violados sistemáticamente desde hace más de setenta años por el régimen de Israel.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes,

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000356, Proposición no de ley relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paraje natural Torcal de Antequera encierra una de las muestras más impresionantes de paisaje kárstico de toda Europa y, debe su nombre a las dolinas o torcas, unas curiosas formaciones en forma de depresiones circulares.

En El Torcal predominan las calizas, rocas con más de 150 millones de años, formadas por sedimentos marinos muy sensibles a la erosión. La acción lenta pero continuada de la lluvia, la nieve y el viento sobre este material han moldeado este característico paisaje. Sus cuevas y simas configuran un entorno idóneo para la práctica de la espeleología. Algunas de ellas, como la del Toro y la Marinaleda I, albergan huellas de la presencia del hombre en el Torcal desde la Prehistoria.

Dos rutas invitan a perderse por esta ciudad de piedra. El camino que parte del centro de visitantes Torcal Alto, conocido como ruta verde, es donde las formas kársticas son más espectaculares. En este lugar, el visitante debe dejarse llevar a lo largo del Callejón Oscuro o del Callejón del Tabaco, ejemplos de la multitud de pasadizos originados por el hundimiento de las fracturas del terreno. Las rocas son aquí una colección de esculturas naturales, algunas con formas familiares, como el Tornillo, declarado Monumento Natural, el Sombrerillo, el Cáliz o el Dado, entre otras muchas que esperan ser definidas por la imaginación y la fantasía de quienes las recorran.

Este medio de gran belleza y apariencia inhóspita contiene, además, una rica y variada vegetación, con algunas especies exclusivas. En su paisaje, encinas, quejigos, serbales o arces se entremezclan con plantas adaptadas a vivir en las fisuras de las rocas. Es la llamada vegetación rupícola, y el Torcal Bajo es el lugar idóneo para conocerla.

Su fauna es rica en aves como el buitre leonado o el búho real, además de rica en mamíferos como el zorro y la comadreja. Junto a esta zona del Torcal Bajo, el mirador de las Ventanillas se asoma al valle del río Campanillas, ofreciendo bellas panorámicas de su paisaje y de la localidad de Villanueva de la Concepción. (Fuente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>)

La importancia del Torcal de Antequera, para su ciudad y para nuestra comunidad, quedó patente el pasado julio de 2016, cuando el comité de la UNESCO, reunido en Estambul, declaró como sitio Patrimonio de la Humanidad los Dólmenes de Antequera (Menga y Viera), Tholos del Romeral, la Peña de los Enamorados y el Torcal de Antequera, todos ellos integrantes del sitio Patrimonio de la Humanidad, debido a la vinculación existente entre ellos que le otorgan un valor universal único.

El impacto de la declaración del Torcal como uno de los enclaves del sitio Patrimonio de la Humanidad ha supuesto un incremento en el número de visitantes a la ciudad y, en especial, a este paraje natural —una buena noticia, sin duda—. Pero también ha supuesto un aumento de la presión del ser humano en este entorno natural, que está acelerando su deterioro y degradación ante la pasividad de la administración competente. Actualmente, no existe ningún tipo de control en el acceso de los visitantes, lo cual ocasiona que se arroje basura de forma incontrolada, se depositen urnas con cenizas, se produzcan pintadas en formaciones rocosas, que se realicen necesidades fisiológicas en cualquier lugar, que se produzcan actos vandálicos, se recolecten especies vegetales protegidas, se produzca el expolio de fósiles, la destrucción de elementos históricos como refugios, pérdida de visitantes, y la sobresaturación de vehículos (lo cual supone un riesgo para la seguridad vial, ya que, ante la falta de lugar para el estacionamiento, los visitantes suelen aparcar sus vehículos en los márgenes de la carretera A-7075, obstaculizando la circulación en doble sentido y suponiendo un grave peligro para las personas).

Ante ello, Izquierda Unida cree necesaria una actuación inmediata y urgente, antes de que se ocasionen daños irreparables. Han hecho falta 250 millones de años para que la naturaleza dé forma a este paraje natural único y tan solo unos días de la acción del hombre para destruirlo y ponerlo en riesgo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la protección y conservación del Torcal de Antequera, adoptando como mínimo las siguientes, con carácter de urgencia:

a) Instalar un sistema de control de acceso de los visitantes del Torcal de Antequera, mediante el cual los visitantes queden registrados e identificados, entregando a su entrada en el paraje una bolsa de basura y un folleto explicativo con las normas de uso del paraje natural.

b) Establecer cupos máximos de visitantes por días.

c) Prohibir el acceso al paraje natural con vehículos privados los días de la semana de mayor afluencia: viernes, sábados, domingos y lunes.

d) Dotar de vigilancia permanente al paraje natural mediante la asignación de dos agentes medioambientales con carácter exclusivo para este paraje natural.

e) Habilitar un servicio de transporte colectivo desde la ciudad de Antequera al paraje natural con carácter permanente.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

El portavoz del G.P. de Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000357, *Proposición no de ley relativa a medidas para facilitar una adecuada atención educativa a personas menores de nacionalidad española residentes en el exterior*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a medidas para facilitar una adecuada atención educativa a personas menores de nacionalidad española residentes en el exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Constitución española establece el deber de todos los españoles de conocer la lengua española y el derecho a usarla. Por otro lado, la «Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del estatuto de la ciudadanía española en el exterior» señala la responsabilidad del Estado y las comunidades autónomas para que las personas españolas residentes en el exterior cuenten con una adecuada atención educativa, e insta a que se facilite su integración en el sistema educativo español. Esta misma ley reconoce en su exposición de motivos que, en relación con movimiento de retorno acaecido en los años ochenta del siglo pasado, con la llegada de la democracia, «a pesar de que este proceso tiene lugar en un contexto económico favorable para España, no se adoptaron las medidas necesarias para atender integralmente a dicho retorno». La norma citada establece una serie de pautas y obligaciones para que las comunidades autónomas coordinen planes integrales de retorno que permitan coordinar sus actuaciones para un mejor y más eficaz aprovechamiento de los recursos públicos, garantizando el regreso a España en las condiciones más favorables.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2017 276.341 andaluces y andaluzas se encuentran viviendo en el exterior. Más de 50.000 personas de las incluidas en este grupo tienen menos de 19 años. Todos estos niños, niñas y jóvenes sufrirán, al igual que las personas adultas, el sentimiento de doble pertenencia o el sentimiento apátrida, el desarraigo de su tierra de origen. En muchos casos, estas personas no llegarán a conocer su tierra ni nuestra riqueza cultural. A duras penas conocerán a sus familiares. .

Alguien que crece sin conocer la tierra en la que nació, o la tierra en la que crecieron sus padres y madres y donde está su familia directa, difícilmente sentirá interés ni necesidad de retornar a ella. Por ello, Andalucía tiene una deuda moral con las familias que se vieron obligadas a dejar nuestra tierra, y tiene la obligación de facilitarles el retorno, siempre que estos así lo quisieran. Si, en lo específico, hablamos de menores que se han visto obligados a emigrar o que ya han nacido fuera, dicha obligación resulta necesaria, ya que estas personas no decidieron irse, pero sí pueden decidir volver.

Por ello, dado que no se tiene constancia de la existencia de medidas para facilitar el retorno a Andalucía de la población infantil, resulta imprescindible que se implementen algunas iniciativas que lo hagan posible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no exigir requisitos de empadronamiento a personas menores de nacionalidad española que residan en el exterior y a sus familias cuando estas soliciten estancias en centros educativos de Andalucía de una duración mínima de una semana y máxima de tres semanas, no sujetas a evaluación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la adjudicación de centro para las estancias previstas en el punto anterior se realice teniendo en cuenta las plazas vacantes en los centros públicos cercanos al lugar de residencia de los familiares directos del menor, así como las características lingüísticas del país de acogida del menor.

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000010, Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental, 10-17/M-000010, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE LA MOCIÓN 10-17/M-000010, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO EL DÍA 22 JUNIO DE 2017 Y PUBLICADA EN BOPA NÚM. 520 DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2017

Texto aprobado:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas e instrumentos necesarios para hacer compatible el desarrollo socio-económico de Andalucía con la protección de nuestro medio ambiente, patrimonio natural y calidad ambiental, mediante un estricto control del cumplimiento de las obligaciones legales y procedimientos establecidos, la promoción de nuevas medidas, planes o instrumentos de prevención de la contaminación y mejora de la calidad ambiental, incluidas las voluntarias entre sectores económicos y Administración en esta materia; realizando las actuaciones que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía con la mayor eficiencia, eficacia, diligencia y transparencia posible,

velando por el cumplimiento de los plazos y poniendo en valor y primando tanto las buenas prácticas socio-ambientales como el uso de las mejoras técnicas disponibles, especialmente las innovadoras y sostenibles.

Cumplimiento:

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene como uno de sus objetivos fundamentales el hacer compatible el desarrollo socio económico de Andalucía con la protección del medio ambiente, patrimonio natural y calidad ambiental.

Para ello, en Andalucía actualmente existe una legislación pormenorizada respecto a la protección del medio ambiente, en gran parte derivada de la normativa europea que se ha traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico. La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la actualidad recoge diversos instrumentos de prevención y control ambiental que viene recogidos en su artículo 16:

- Autorización Ambiental Integrada.
- Autorización Ambiental Unificada.
- Evaluación ambiental de planes y programas.
- Calificación ambiental.
- Autorizaciones de control de la contaminación ambiental: autorización de emisiones a la atmósfera, autorización de vertidos a aguas litorales y continentales, autorización de producción de residuos y autorización de gestión de residuos.
- Declaración responsable de los efectos ambientales.

La acción combinada o individual de todos estos instrumentos, de acuerdo con sus ámbitos de aplicación configuran que las medidas necesarias para las actividades productivas se puedan desarrollar sin afectar los valores ambientales.

Algunos de estos instrumentos reúnen dos características que los hacen más relevantes:

- Fomentan la participación pública a través de su publicación en el *BOJA* y a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.
- Propugnan o facilitan el empleo de mejores tecnologías disponibles, entendidas éstas como aquellas que siendo posible su uso suponen una mejora en el desempeño de la actividad.

De otra parte, el trabajo de la Junta de Andalucía, a través de los funcionarios que prestan sus servicios en la tramitación de estos instrumentos de prevención y control ambiental, se realiza intentando garantizar la mayor eficacia y diligencia posible en cada uno de los procedimientos tramitados.

Con respecto a la promoción de instrumentos voluntarios de prevención y mejora de la calidad ambiental, éstos se definen como un planteamiento estratégico asumido por los sectores implicados, para alcanzar los objetivos en materia de medio ambiente, mediante la colaboración y asociación con las empresas, por parte de la Administración.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, se viene impulsando este tipo de planteamientos estratégicos que, al margen de las obligaciones legales derivadas de la normativa vigente, buscan hacer de la sociedad andaluza una sociedad más concienciada e implicada en la valoración y protección del medio ambiente.

En esta Comunidad Autónoma se desarrollan los siguientes instrumentos voluntarios para la mejora ambiental, definidos en el Título V de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental:

– Controles voluntarios (Sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales EMAS, Etiqueta ecológica de la Unión Europea ECOLABEL, Sistema de gestión medioambiental regulado por normas técnicas internacionales ISO o UNE)

– Distintivo de calidad ambiental

– Acuerdos voluntarios

Conforme a las competencias atribuidas, se trabaja activamente en el fomento de la implantación de sistemas e instrumentos de gestión ambiental en relación con la producción de bienes y servicios.

Hasta la fecha se han venido realizando determinadas actuaciones para la divulgación de dichos instrumentos, con especial atención a EMAS y Etiqueta Ecológica de la Unión Europea (ECOLABEL), pudiéndose destacar las siguientes:

– Celebración del I Foro de organizaciones EMAS con fecha 26/4/2017, al objeto de crear un espacio de debate entre empresas registradas y empresas interesadas en la obtención de dicho reconocimiento, para propuestas de mejora, fomento, difusión y búsqueda de ventajas competitivas.

– Ponencia en la IV FERIA INTERNACIONAL DE AVES DE DOÑANA–DOÑANA BIRDFAIR, celebrada en la Reserva Natural “Dehesa de Abajo”, La Puebla del Río, Sevilla, con el título “Reglamento EMAS y ECOLABEL como marco para un Turismo Sostenible” el día 22/4/2017.

– Ponencia en la I FERIA DE ECOTURISMO DOÑANA NATURAL LIFE, celebrada en la Aldea del Rocío, Almonte (Huelva), con el título “EMAS Y ECOLABEL COMO MARCO PARA UN TURISMO SOSTENIBLE” el día 27/4/2017.

– Participación como socio en el proyecto europeo de cooperación interregional ENHANCE, con el objeto de intercambiar buenas prácticas entre las instituciones públicas de las regiones participantes para apoyar y fomentar el registro EMAS a través de la plena integración de éste en la legislación ambiental europea clave y en las políticas regionales, con objeto de facilitar la aplicación de los SGA por parte de las organizaciones (better regulation – mejor legislación –) y reducir los obstáculos, simplificar los costes y cargas administrativas a las que se ven sometidas las empresas registradas en EMAS (regulatory relief – flexibilidad reglamentaria.

– Participación como Stakeholder en el proyecto LIFE denominado BRAVER con el objetivo de identificar e implementar medidas efectivas para mejorar el marco regulador para las empresas registradas en EMAS, teniendo en cuenta su eficacia y beneficios obtenidos.

Actualmente, se trabaja en los siguientes proyectos y actuaciones para su ejecución en 2018:

– Presentación de una ponencia en el XIV Congreso Internacional en Energía y Recursos Minerales a celebrar del 10 al 13 de abril de 2018. La ponencia lleva por título “El Sistema de Gestión Ambiental EMAS como MTD en el sector minero y su posible aplicación en Andalucía.

– Un primer proyecto de “Apoyo a Instrumentos Voluntarios”, actuación que se contempla como paso previo y necesario para fomentar los instrumentos voluntarios en el ámbito rural de Andalucía. Este proyecto tiene como objetivo dar a conocer dichos instrumentos con carácter general, mediante sesiones de asesoramiento a las PYME vinculadas al medio rural. De forma particular se realizarán dos sesiones específicas para las actividades de fomento de ECOLABEL en alojamientos turísticos y campings.

– Proyecto de “Asesoramientos ECOLABEL” en las PYME del ámbito rural, cuyo objetivo es la incorporación de ECOLABEL en las empresas interesadas proporcionando asesoramientos especializados. Dicha

actuación está dividida igualmente en dos proyectos uno para Andalucía Oriental y otro Andalucía Occidental.

– Proyecto de “Asesoramientos EMAS” en las PYME del ámbito rural. En este caso es una actuación de las mismas características que el anterior pero cuyo objetivo es la incorporación de EMAS en las empresas interesadas.

– Proyecto “Estrategia ECOLABEL en PYMES de Andalucía” cuyo objetivo es identificar sectores a los que dirigir una estrategia de fomento de ECOLABEL, así como definir las bases que permitan establecer una adecuada estrategia de difusión y puesta en práctica de la misma.

Al margen de estas actuaciones, también se ha presentado una propuesta de proyecto europeo (INTERREG EUROPE), en colaboración con otros países miembros para intercambio de buenas prácticas para ECOLABEL en alojamientos turísticos, con el objetivo de aprender de otras regiones en las que la ECOLABEL está más implantada en alojamientos turísticos.

Texto aprobado

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía un balance de situación que incluye de todas las actividades mineras o minas y de las instalaciones de residuos mineros clausuradas y abandonadas en Andalucía, relación de todas las actuaciones de rehabilitaciones pendientes de zonas mineras andaluzas y de espacios degradados por actividades mineras y un estudio exhaustivo sobre la peligrosidad o riesgos para las personas y el medio ambiente que suponen estas instalaciones tras su clausura y abandono, que sirva de base para el desarrollo de la Planificación en esta materia y en especial para la exigencia del desarrollo de acciones preventivas, correctivas o protectoras a ejecutar por las entidades que hayan desarrollado las actividades de investigación y aprovechamiento minero en estos espacios conforme a la legislación vigente.

Cumplimiento

La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene previsto la realización del Inventario y diagnóstico ambiental de la industria extractiva en Andalucía, que enlaza directamente con el eje 4 de la Estrategia Minera de Andalucía 2020, incardinado en su Objetivo 3 de integración ambiental y puesta en valor del patrimonio minero. El inventario y diagnóstico ambiental es un proyecto que persigue la creación de un sistema de información minero ambiental incorporado al Portal de la Minería para la adecuada gestión ambiental de la industria extractiva.

En relación con el nuevo Inventario y diagnóstico que se realizará, a diferencia de otros estudios llevados a cabo en el pasado, como por ejemplo el Análisis Minero Ambiental de las explotaciones mineras de Andalucía 2007–2009, es destacable que es objetivo principal abordar también la denominada minería histórica o antigua y los pasivos ambientales heredados desde la fecha de su generación.

La explotación adecuada de estos datos permitirá un fácil acceso y control sobre el número de explotaciones restauradas, las hectáreas afectadas, las recuperaciones paisajísticas, las naturalizadas, etc.

En lo que afecta de forma particular a las cortas inundadas, se procederá a una actualización del inventario existente y al establecimiento de un protocolo de colaboración con la consejería competente en materia de prevención ambiental.

Para ello se ha ejecutado en 2017 un contrato para la confección de una base de información de instalaciones mineras que sirva de punto de partida para la elaboración del Inventario Minero Ambiental que será licitado en 2018.

El Balance al que se refiere este punto de la Moción no constituye en este momento un documento sometido al deber de información pública que establece la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, puesto que no entra en la definición de información pública a efectos de la citada Ley, ya que no es un documento que a fecha de hoy haya sido elaborado o que esté en poder de la Administración Autónoma en ejercicio de las funciones que le corresponden en materia de minas.

Sin embargo, debe destacarse que en relación con el Inventario que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene previsto realizar, se dará la correspondiente información a la ciudadanía andaluza, en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia e información medioambiental y para hacer efectivo el derecho a la información pública.

Texto aprobado

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, con carácter urgente el Plan de Restauración Minera anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía el pasado 7 de junio en la Cámara Andaluza, con detalle de la planificación y cronograma de las actuaciones de prevención y calidad ambiental que lo conformen y presupuesto global, por ejercicio presupuestario y para cada una de las intervenciones; adjuntando, en su caso, a este Plan los anexos que considere necesarios para poner en conocimiento de la sociedad andaluza la máxima información en relación con la acciones proyectas y de los beneficios ambientales, sociales y económicos asociados.

Cumplimiento

Entre las actuaciones que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio prevé acometer en 2018, se encuentra la restauración de espacios degradados por actividades mineras e industriales que ya cesaron y que requieren una intervención, pues de lo contrario podrían suponer problemas de contaminación de los recursos hídricos, la pérdida de productividad del suelo o un elevado impacto paisajístico, entre otras consecuencias. Para ello, se ha previsto en el presupuesto de 2018, con el propósito de avanzar en la restauración de estos espacios, actuaciones en materia de restauración minera, lo que permitirá intervenir a la Administración en los próximos meses, fundamentalmente en la Faja Pirítica Ibérica onubense y en los distritos mineros del norte de Córdoba.

En este sentido, se señala que ya desde 2016 se viene trabajando en restauraciones mineras, debiéndose tener en cuenta en este punto que la Estrategia Minera de Andalucía 2020 en el ya citado Eje 4, que contribuye al Objetivo número 3, referente a la “Integración ambiental de la actividad minera y la puesta en valor del patrimonio minero andaluz, como un recurso turístico, cultural, social y económico que ayude al desarrollo sostenible del territorio” contiene acciones en materia de integración medioambiental en la minería andaluza.

En particular, la acción que en mayor medida incorpora la perspectiva ambiental en la actividad minera es 4.1.2 Rehabilitación minera, que incorpora como uno de los órganos gestores a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con esta acción se persigue la protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad, recuperando terrenos degradados por la actividad industrial y minera. Dichas actuaciones habrán de realizarlas las empresas mineras antes de abandonar la actividad y serán ejecutadas por la Administración cuando se trate de actividades mineras abandonadas en las que no sea posible identificar la empresa responsable de la contaminación y que pueden producir problemas de contaminación de recursos hídricos, pérdida de productividad del suelo, seguridad de las personas y fauna o elevado impacto

paisajístico, entre otros. Las actuaciones a ejecutar sobre espacios degradados comprenden estudios de compatibilidad minero–ambiental; regeneración de espacios degradados por actividades mineras y considerados prioritarios atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales; regeneración de espacios degradados por actividades mineras ubicados en espacios protegidos; limpieza de suelos y actuaciones para el aprovechamiento y uso público de áreas degradadas; eliminación de infraestructuras obsoletas, recuperación de minas antiguas y canteras abandonadas, recuperación paisajística, etc.

En ejecución de esta acción durante el año 2016, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas se han redactado los siguientes proyectos:

- Granada: “Rambla de Ceuta II”, en el término municipal de Baza.
- Huelva: “La Chapatina”, en el término municipal de Villablanca.
- Jaén: Proyectos “K” y “L” de cierre de accesos al exterior de labores subterráneas abandonadas, en el término municipal de Linares y proyectos “M” y “N” de cierre de accesos al exterior de labores subterráneas abandonadas en el término municipal de Guarromán.

En 2017, una vez redactados los proyectos anteriores se están licitando las obras de rehabilitación para su ejecución durante este año y el próximo.

Resulta preciso indicar que el programa Andalucía FEDER 2014–2020 incluye el objetivo específico OE.6.4.1. “Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia”, y en la prioridad de inversión 6d – Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

Con objeto de contribuir al logro de los objetivos específicos definidos en el marco de esta prioridad de inversión, se financiarán, entre otros, las actuaciones para el restablecimiento de suelos en espacios degradados en las que se incluyen los espacios degradados por actividades industriales y mineras abandonadas, para lo que hay un presupuesto de 25 millones de euros para todo el marco.

Se llevarán a cabo actuaciones en este objetivo promovidas por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para restablecimiento del suelo en espacios degradados por actividades industriales y mineras abandonadas, en las que no es posible identificar la empresa responsable de la contaminación y que pueden producir problemas de contaminación de recursos hídricos, pérdida de productividad del suelo o elevado impacto paisajístico, entre otros. Por ello, su rehabilitación supone una recuperación del terreno afectado que podrá utilizarse para otros usos y así como la generación de empleo local y la inducción de actividad económica de la zona durante el tiempo de realización de la obra.

Se han iniciado tramitaciones durante el presente año para acometer las obras en 2018 de varios proyectos de rehabilitación en áreas degradadas por actividades mineras dentro del programa FEDER indicado. En concreto:

- Proyecto de restauración de espacios afectados por la minería en el Parque Natural Sierra de Baza. TTMM de Baza y Gor (Granada).
- Proyecto de Clausura de la Balsa de estériles y su integración en el medio natural. Fase 3. Complejo minero Sotiel Coronada. Calañas (Huelva).

– Proyecto de restauración del espacio degradado por minería metálica “Cementación Las Viñas”. Sotiel Coronada. T.M. de Calañas. (Huelva).

Texto aprobado

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan de restauración medioambiental y paisajista de los espacios afectados por actividades extractivas, complementario al de restauración minera ya anunciado, con el que ante todo se promueva el desarrollo económico sostenible en las comarcas mineras tras el cese de estas actividades, el empleo verde en aquellos municipios donde se encuentren estos espacios y la economía circular e incorpore medidas de compensación de daños ambientales provocados por actividades mineras mediante el desarrollo de proyectos ambientales.

Cumplimiento

En el proyecto de presupuestos para 2018, actualmente en el Parlamento, existe una dotación de 2 millones de euros para la restauración del Dominio Público Hidráulico y mejora de la Calidad de las Aguas en zonas mineras abandonadas.

Supone el inicio de un Plan a cinco años con una inversión estimada de 10 millones de euros y que se centrará, a priori, en la cuenca del Odiel (Huelva) con el fin de que las aguas que se recojan en el nuevo embalse de Alcolea tenga la mejor calidad posible.

Texto aprobado

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar en coordinación con el sector minero andaluz en las estrategias de futuro necesarias para aumentar en la integración ambiental en las actividades mineras, tanto durante la actividad de la explotación como después de su cese.

Cumplimiento

A este respecto se ha de destacar que ya se ha considerado este trabajo en coordinación como recoge la Estrategia Minera de Andalucía 2020. Así, además de la acción 4.1.2. Rehabilitación minera, a la que se ha hecho referencia, la Estrategia incluye una línea 3 en el Eje 1 que contempla, entre otras, la acción 1.3.3 “Responsabilidad social corporativa”

Para ello también se cuenta con la convocatoria publicada en julio de la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017–2020, ayudas específicas vinculadas a la responsabilidad social corporativa. En concreto, la línea de servicios avanzados (d), incorpora una ayuda específica destinada a los “Servicios de certificación de sistemas de gestión”, que comprende la implantación y certificación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, gestión de la I+D+I, de la responsabilidad social corporativa, de empresa familiarmente responsable, de gestión de seguridad de la Información ISO 27001, y de seguridad industrial.

Un ejemplo de este trabajo son las actuaciones del pasado mes de octubre, en concreto los días 17, 18 y 19, con la celebración de la segunda edición del Salón Internacional de la Minería Metálica (Metallic Mining Hall). Un foro de debate y expositivo que reúne a las principales compañías del mundo y asociaciones empresariales enclavadas en este sector. La parte técnica se ha centrado en diferentes aspectos de la actividad minera, como la investigación, la explotación, la sostenibilidad, la economía circular, el respeto al medio ambiente, etc.

Texto aprobado

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la regulación de los distintos avales y garantías financieras necesarias para asegurar la rehabilitación de los espacios afectados por las actividades extractivas como medida ligada a la integración ambiental, con el objeto de que mediante su constitución se garantice, entre otras cuestiones, el cumplimiento y ejercicio de los planes de restauración para la gestión de los residuos mineros, previendo el posible daño medioambiental durante las fases de preparación, explotación, cese, clausura y abandono.

Cumplimiento

Toda la actividad de restauración ya está regulada a nivel estatal en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, que es la normativa que se está aplicando en relación con los avales y garantías financieras por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

El impulso que realiza el Consejo de Gobierno en cuanto a avales ya garantías financieras para asegurar la rehabilitación de espacios afectados por actividades mineras se viene llevando a cabo en cumplimiento del Real Decreto 975/2009 de 12 de junio. Dicha norma exige a las entidades explotadoras la constitución de garantías financieras para asegurar el cumplimiento del plan de restauración e incluso se exigen dichas garantías para la ejecución de simples labores de investigación. La autoridad minera calcula las garantías necesarias siguiendo los criterios ya establecidos en el Anexo IV de ese Real Decreto. La norma exige que las garantías sean “fondos fácilmente disponibles” para que cualquier eventualidad se pueda atender con la velocidad suficiente. La autoridad competente podrá hacer efectiva la garantía y rehabilitar ella misma los terrenos.

El artículo 42 del Real Decreto exige que, cuando hay un espacio natural afectado, los avales y garantías se presten antes del comienzo de cualquier actividad de laboreo. Estas garantías además se realizan anualmente e incluyen el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la acumulación o depósito de los residuos mineros.

Texto aprobado

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con periodicidad anual, un Balance de Ejecución del Plan de Restauración Minera anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía el pasado 7 de junio en la cámara andaluza, del Plan de Restauración Medioambiental y Paisajista al que también se refiere esta iniciativa y de los demás planes de rehabilitación vinculados a los espacios afectados por actividades extractivas cuya puesta en marcha y desarrollo tenga que controlar la Administración Autonómica conforme la normativa vigente, y especialmente sobre los relativos a espacios naturales

Cumplimiento

Se efectuará la publicación de dichos Planes y los resultados de los mismos. Se está en disposición de publicar en breve los trabajos realizados en la corta minera de la Zarza en el T.M. de Calañas (Huelva) como consecuencia del vertido accidental ocurrido en mayo del presente año.

Texto aprobado

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer sistemas periódicos de corrección y

revisión de las actuaciones de cuidado ambiental con el fin de prevenir y corregir impactos en el medio ambiente.

Cumplimiento

El Plan Andaluz de Medio Ambiente 2012–2017, articula toda la política ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza. En este marco, los Planes de Inspección Ambiental tienen como misión contribuir a un entorno limpio y saludable, a través de una mejora de la calidad del aire, agua y suelos de Andalucía, y a prevenir la generación de residuos y potenciar su valorización, haciendo cumplir la normativa ambiental a las instalaciones y actividades desarrolladas en esta Comunidad.

Para la consecución de lo anterior se definen objetivos estratégicos que deben marcar las actuaciones previstas en estos Planes de Inspección Ambiental:

- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental por las empresas con AAI.
- b) Identificación y regularización de las actividades actualmente no legalizadas que presentan mayor riesgo ambiental.
- c) Cumplimiento de la normativa medioambiental por las actividades que no tienen AAI, pero sí disponen de otras figuras de prevención ambiental de mayor riesgo, centrando los esfuerzos en aquellos aspectos que pueden ocasionar un daño ambiental significativo.
- d) Cumplimiento de la normativa de gestión de residuos por parte de aquellos que por su cantidad o peligrosidad presenten un mayor riesgo para el medio ambiente.
- e) Contribuir a solucionar o controlar las problemáticas ambientales asociadas a las actividades industriales de Andalucía.
- f) Protección de las zonas de interés ambiental de los daños ambientales potenciales asociados.
- g) Gestión de los avisos, quejas y denuncias de incidencias y accidentes con afecciones ambientales.
- h) Incremento y mejora de la capacidad de inspección.
- i) Realizar las inspecciones de acuerdo al contexto nacional y europeo, en cuanto a objetivos, estrategias y criterios.

Por otra parte, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental establece, en su artículo 128, que corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de aquellas actividades, actuaciones e instalaciones que puedan afectar negativamente al medio ambiente.

La planificación de las inspecciones ambientales se erige por tanto en un importante aspecto. En la actualidad están vigentes varias planificaciones: la planificación a instalaciones con AAI, los planes sectoriales específicos para SANDACH; planes sectoriales para instalaciones con otros instrumentos de prevención y calidad ambiental (AAU, AEA, autorizaciones de residuos, etc.); y planificación de inspección de traslados transfronterizos de residuos.

Texto aprobado

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a controlar las medidas que llevar a cabo los titulares de las explotaciones mineras para la prevención de riesgos y para el control de accidentes.

Cumplimiento

Actualmente se trabaja desde la Consejería de Empleo, empresa y Comercio, en la tramitación de la Resolución por la que se aprueban los planes generales de inspección en el área de industria, energía y

minas para el bienio 2018/2019, que serán publicados en *BOJA* y que da continuidad al Plan de Inspecciones para el bienio 2016–2017 aprobados por Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Mediante el Plan en redacción se realizarán doscientas (200) actuaciones encuadradas en un Programa de Inspección a instalaciones mineras seleccionadas previamente por cada Delegación Territorial:

Programa:	Núm. Actuaciones
1. Instalaciones mineras.	200
Total actuaciones Plan 2.	200

El objeto de este Programa es dictaminar sobre el estado de las explotaciones, equipos, instalaciones y actividades en la industria minera con respecto a la reglamentación aplicable, los proyectos aprobados, su puesta en funcionamiento y su mantenimiento, y sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, con especial incidencia en los siguientes aspectos:

- Estado de los medios de arranque, carga y transporte en cuanto a las Instrucciones Técnicas Complementarias correspondientes al Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, y cumplimiento del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

- Cumplimiento del Plan de Restauración.

- Cumplimiento de las Instrucciones Técnicas Complementarias sobre explotaciones a cielo abierto y en las labores subterráneas.

- Cumplimiento de las Instrucciones Técnicas Complementarias sobre explosivos y el vigente Reglamento de explosivos, en cuanto a la seguridad en la ejecución de voladuras.

- Cumplimiento de las disposiciones mínimas aplicables a las dependencias de superficie, según el Real Decreto 1389/1997, de 5 de diciembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

- Cumplimiento del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.

- Cumplimiento del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Así como la comprobación de los siguientes puntos:

- Que el Director Facultativo cuenta con la titulación exigida por la legislación vigente.

- Que la inscripción en el Registro Industrial es correcta.

- La fecha de aprobación del último Plan de Labores confrontado.

- La fecha de la última actualización del documento sobre seguridad y salud laboral.

- Que los frentes de explotación están situados dentro del perímetro del proyecto de explotación autorizado.

- Que los maquinistas y operadores de máquinas fijas y móviles que lo requieran están en posesión del correspondiente certificado de aptitud.

Todo ello de conformidad con el Protocolo de inspección aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas para estos establecimientos.

Hay que señalar que en 2017, aparte de las actuaciones previstas en el Plan de Inspección vigente, se han realizado actuaciones inspectoras en cortas mineras inundadas a raíz del reciente incidente surgido en la corta de Los Silos dentro del grupo minero de “La Zarza”, con escape de aguas ácidas al dominio público hidráulico. Se han inspeccionado seis cortas inundadas en la Faja Pirítica en la provincia de Huelva.

Texto aprobado

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y ejecutar un Plan de Inspecciones Ambientales de la actividad minera en Andalucía que contemple las minas con actividad, las cerradas y las abandonadas, previendo un calendario de inspecciones, los recursos humanos que serán necesarios para realizar las inspecciones y el presupuesto del plan.

Cumplimiento

Las actividades mineras disponen de autorizaciones ambientales unificadas, por lo que se pueden incluir en los Planes Sectoriales específicos para este tipo de actividades regulados en la Orden de 10 de noviembre de 1999, de la Consejería Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se establecen los Planes de Inspecciones en materia Medioambiental (*BOJA* núm. 141, de 4 de diciembre de 1999), regula de forma separada el Plan Anual de Inspecciones Medioambientales y los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales.

Los Planes Sectoriales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden, son aquellos que vienen impuestos por aplicación de una normativa específica y tienen como finalidad comprobar la adecuación de un sector productivo a los requisitos medioambientales que le son de aplicación, así como definir las actuaciones necesarias para corregir las posibles anomalías detectadas. Asimismo, pretenden dar respuesta al derecho de los ciudadanos de acceso a la información en materia de medio ambiente.

El artículo 9 de la citada norma atribuye a la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la elaboración e impulso de los diferentes Planes Sectoriales en el marco de sus competencias, con la periodicidad y alcance derivadas de la normativa aplicable.

De acuerdo con esta competencia, en la actualidad, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio planifica anualmente la inspección de las instalaciones ubicadas en Andalucía, para comprobar si los distintos sectores productivos cumplen los requisitos medioambientales y corregir las posibles anomalías que se detecten. Estos planes sectoriales contemplan inspecciones a actividades e instalaciones con figuras de prevención ambiental distintas a las Autorizaciones Ambientales Integradas. Las causas que pueden determinar su realización son: investigación de denuncias y/o accidentes ambientales, incumplimiento de normas, modificaciones sustanciales de las instalaciones, revisiones de la autorización, etc.

En la planificación de los siguientes planes sectoriales, se trasladarán indicaciones a las Delegaciones Territoriales, para que dentro del campo de las AAU, se incluyan actividades mineras en activo.

Texto aprobado

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el Plan de Vigilancia, Inspección y Control Ambiental de las actividades

extractivas en funcionamiento, cerradas, abandonadas o clausuradas, que deberá ser ejecutado por la consejería competente en materia de medio ambiente, así como el balance anual de ejecución de dicho plan.

Cumplimiento

Los planes de inspección sectorial elaborados por la esta consejería son publicado en *BOJA*, Portal de Transparencia y la propia página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Asimismo, los resultados de éstos son publicados en este último medio.

13 de noviembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000011, Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Educación sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, 10-17/M-000011, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Educación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME TRIMESTRAL DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 10-17/M-000011, RELATIVA A LAS MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 22 DE JUNIO DE 2017 Y PUBLICADA EN EL BOPA EL 11 DE JULIO DE 2017

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, aprobó la Moción 10-17/M-000011, relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, publicada en el *BOPA* de 11 de julio de 2017. De acuerdo con el mandato contenido en la Moción, se informa lo siguiente:

El Gobierno de Andalucía está implementando medidas a corto, medio y largo plazo para posibilitar las mejores condiciones posibles en los centros educativos.

Por un lado, realizando actuaciones necesarias para resolver las situaciones urgentes en materia de climatización de los centros educativos, como se ha hecho a través del Plan de Choque puesto en marcha el pasado verano, en el que se han ejecutado un total de 57 intervenciones en los centros con mayores necesidades y en los que era posible actuar en el plazo de tiempo de las vacaciones de verano.

Los proyectos de este plan de choque, con una inversión total de 2,5 millones de euros, han contado con la participación de las entidades locales y la comunidad educativa, priorizándose las comarcas donde se producen temperaturas más elevadas y aplicándose las soluciones técnicas más adecuadas para cada centro, principalmente las siguientes:

- Creación de porches para dotar de nuevas zonas de sombra a los centros,
- Instalación de otros elementos de sombreado como toldos, pérgolas o celosías
- Plantación de elementos vegetales
- Instalación de ventiladores de techo en aulas y comedores
- Instalación de sistemas de renovación del aire interior
- Mejora en cubiertas para incrementar el aislamiento
- Colocación de lamas en ventanas

Los criterios de selección de los proyectos han sido los siguientes:

1) Informes previos de Delegaciones Territoriales y Gerencias Provinciales de la Agencia procedentes de visitas y obras ejecutadas con anterioridad.

2) Zonas climáticas de especial incidencia del calor.

3) Centros con escasez de zonas de sombras y porches cubiertos.

4) Centros con escasos elementos de aislamiento térmico.

5) Centros que pueden mejorar sus condiciones de climatización utilizando medidas de impacto energético sostenible.

6) Centros de infantil y primaria en su mayoría, puesto que dentro del Programa de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética se dispondrá un plan específico para los centros de titularidad de la Junta de Andalucía (Secundaria).

7) Diversidad de medidas que permitan un análisis del comportamiento de las mismas para ponerlas en funcionamiento de forma más generalizada y la elección de centros idóneos para la ejecución de las mismas.

Además de este plan de choque ejecutado el pasado verano, por otro lado, el Gobierno andaluz también está desarrollando líneas de trabajo y actuaciones concretas en el medio y largo plazo orientadas a la sostenibilidad y eficiencia energética de los centros educativos, como pueden ser:

– el Programa Específico de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética en el que trabaja desde hace tiempo la Consejería,

– el Protocolo de Colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Consejería de Educación, que se enmarca en el anterior.

A través del Programa Específico de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética, la Consejería de Educación está realizando un diagnóstico previo de la situación en más de 4.500 centros escolares públicos andaluces, con alrededor de 6.000 edificios diferentes, en colaboración con las entidades locales y las asociaciones de madres y padres del alumnado. En esta labor, la Consejería cuenta con la colaboración de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con la que firmó un convenio a estos efectos el pasado 1 de agosto.

De hecho, dentro del Programa de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética, y en virtud de dicho protocolo, se van a realizar auditorías energéticas que vendrán a proporcionar información actualizada sobre el estado de las infraestructuras escolares en esta y otras materias.

Como medida más inmediata, en el mes de octubre se envió a todos los centros educativos dependientes de la Consejería, a través del sistema de información Séneca, una encuesta que está permitiendo obtener una primera información sobre las instalaciones con las que cuentan estos centros y sus posibles necesidades en materia de climatización (en invierno y verano) y eficiencia energética. Los centros ya han completado y remitido dicha encuesta a la Consejería, donde actualmente se analiza la información recopilada para establecer un primer diagnóstico que servirá de base para licitar un amplio programa de auditorías que determinarán los proyectos de actuación en cada centro educativo.

Paralelamente a ello, la Agencia Pública Andaluza de Educación cuenta desde finales de 2015 con nuevos pliegos de prescripciones técnicas para la licitación de proyectos de nueva construcción de centros escolares que incorpora elementos de mejora de la eficiencia energética de los centros. A esto se suma una guía de recomendaciones para la rehabilitación energética de edificios educativos que se está elaborando desde dicha Agencia.

Además, los colegios de Infantil y Primaria, que son de titularidad municipal, pueden beneficiarse de los incentivos de la línea Construcción Sostenible del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía, para realizar mejoras relacionadas con el aislamiento térmico, la renovación de instalaciones de climatización o la instalación de sistemas basados en el uso de energías renovables.

Asimismo, la Consejería de Educación participa en la mesa de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y en el programa europeo 'Interreg Sudoe ClimAct', para la transición hacia una economía baja en carbono en las escuelas.

Por otro lado, la Agencia Pública Andaluza de Educación está colaborando en un proyecto de investigación desarrollando por la Universidad de Sevilla y otras universidades y organismos europeos en el marco del programa Interreg-Sudoe en el que se analizan determinadas estrategias para reducir la huella de carbono de los edificios escolares en la zona mediterránea.

Se trata del proyecto ClimACT, cuyo objetivo es promover la transición hacia una economía baja en carbono en centros educativos. Para ello, reúne a socios y entidades de todos los países del sudoeste de Europa o SUDOE (España, Francia, Portugal, Reino Unido y Andorra), tanto docentes como investigadores y administraciones gestoras, que intercambian buenas prácticas y buscan la aplicación de soluciones conjuntas a los desafíos comunes.

El Proyecto ClimAct, que se encuentra cofinanciado con fondos europeos FEDER, persigue mejorar la eficiencia energética de los edificios y reducir sus costes medioambientales y sus riesgos para la seguridad y la salud a través de la gestión energética inteligente, las energías renovables y el cambio de conductas. Además, aprovechando el potencial de concienciación del sector educativo, también llevará a cabo actividades formativas para sensibilizar a los escolares sobre la importancia de la economía baja en carbono.

La Agencia de Educación colabora en este proyecto con su asesoramiento, desde el conocimiento de los centros educativos. Una vez finalice el proyecto y se obtengan los resultados de la investigación, la Agencia evaluará y analizará aquellas soluciones que pueda ser conveniente disponer en los edificios docentes, incluyendo las prescripciones oportunas en los pliegos. El desarrollo será entre septiembre de 2016 y junio de 2019, habiéndose realizado ya las auditorías previas e iniciado las acciones de medida y monitorización.

La investigación parte de una primera fase de análisis, con el fin de caracterizar las infraestructuras y valorar el comportamiento de los centros en las áreas de residuos, movilidad, aprovisionamiento, espacios verdes, energía, calidad del aire y agua. En las auditorías energéticas de los edificios se estudian los elementos constructivos (fachadas, cubiertas, puentes térmicos, etc.) y las instalaciones (calefacción, refrigeración, ventilación, agua, iluminación, etc.).

Los resultados de esta fase permitirán conocer aquellos aspectos que es preciso mejorar, las técnicas y sistemas más adecuados y la valoración económica y periodos de amortización, considerando en todo momento costes de implementación, operacional y de mantenimiento.

Siendo consciente del imperativo marcado por Europa en cuanto a la eficiencia energética de los edificios, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está llevando a cabo diversas acciones para analizar las oportunidades de mejora de la eficiencia energética en los edificios educativos:

1) Participación en el Órgano de Evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020

La Estrategia Energética es un documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética de la Junta de Andalucía en el Horizonte 2020. Los objetivos son:

- Reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria
- Aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía
- Autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables
- Descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007
- Mejorar un 15% la calidad de suministro energético

Sobre la base de estos objetivos, el Plan se estructura en cinco programas de actuación, subdivididos a su vez en líneas, actuaciones y acciones.

2) Participación activa con medidas específicas contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia 2016-2017

La Agencia de Educación y la Consejería de Educación han participado en la primera fase del Plan con las siguientes acciones propuestas:

ACCIÓN CE_6_1 Ecoauditorías energéticas de los centros de la Red Andaluza de Ecoescuelas

ACCIÓN GA_2_1 Optimización de potencia contratada en centros docentes

ACCIÓN GA_3_1 Construcción de edificios escolares no universitarios de alta eficiencia energética

ACCIÓN GA_3_2 Proyecto piloto de instalación de ventilación natural como mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética

ACCIÓN GA_7_3 Elaboración de una guía de recomendaciones para acometer la rehabilitación energética de edificios educativos de enseñanza secundaria

ACCIÓN GA_9_2 E Elaboración de una guía de recomendaciones para acometer la rehabilitación energética de edificios escolares

ACCIÓN GA_9_3 Elaboración de un Pliego de Prescripciones Técnicas para el diseño de edificios escolares de uso público de alta eficiencia energética.

En relación con la Acción GA_3_1 de “Construcción de edificios escolares no universitarios de alta eficiencia energética”, de la que es responsable la Agencia Pública Andaluza de Educación, a finales de 2015

se aprobaron unas instrucciones a incluir en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las licitaciones para la contratación de los proyectos en las que se establecen parámetros que los proyectistas deben tener en cuenta en el diseño de los edificios a construir.

Entre 2016 y 2017 ya se han licitado con estas instrucciones las redacciones de proyectos para las obras de construcción, ampliación o sustitución de 15 centros educativos.

La introducción de estos parámetros tiene por objeto avanzar hacia edificios más eficientes que requieran de menos energía para funcionar, asegurando al mismo tiempo el máximo confort y calidad del ambiente interior para los usuarios, en este caso los docentes, el alumnado y el personal de administración y servicios de los centros escolares.

Así, se pretende construir edificios que en invierno estén mejor aislados y por tanto pierdan menos calor, y a la vez aprovechen mejor la radiación solar, reduciendo de ambas formas el consumo de calefacción; y que en verano limiten el impacto de la radiación solar y promuevan de forma más eficiente la ventilación del interior, reduciendo así la temperatura en los diferentes espacios.

Entre estos parámetros están los siguientes:

En cuanto al diseño exterior:

- Estudiar la orientación del edificio, buscando una buena iluminación pero evitando a la vez el excesivo sobrecalentamiento.

- Buscar una adecuada exposición a los vientos dominantes en la zona.

- Disponer elementos de vegetación en la parcela que ofrezcan sombra exterior y sobre las fachadas. Evitar grandes superficies pavimentadas y de colores oscuros.

- Estudiar la posibilidad de incorporar aljibes y sistemas de almacenamiento de aguas pluviales para el riesgo de las zonas exteriores.

- En cuanto al diseño del edificio:

- Todos los espacios deben tener iluminación y ventilación natural.

- Se utilizarán preferiblemente materiales naturales.

- Se buscará mejorar la envolvente térmica del edificio reforzando el aislamiento e incrementando los espesores mínimos que prescribe la normativa, así como creando cubiertas aisladas y ventiladas que eviten el sobrecalentamiento, usando carpinterías con rotura de puente térmico, usando vidrios de baja emisividad y optando por fachadas de color claro que reflejen la luz y no acumulen calor.

- Se dispondrán siempre lamas exteriores (de color blanco) como elementos de protección solar, ya que permiten modular la entrada de luz. Se evitarán las persianas, que al cerrarse obligan al uso de luz artificial, la cual aumenta la temperatura interior.

- Se diseñarán protecciones solares (porches, voladizos, toldos, etc.) adecuadas en relación a la orientación de la fachada.

- En el interior, se dispondrán montantes acristalados desde las aulas al pasillo para posibilitar la iluminación natural, evitando el uso de la artificial durante el día.

- Se implementarán sistemas de ventilación natural automatizada tales como ventilación cruzada y efecto chimenea; y se dispondrán “shunts” y ventanas motorizadas en las aulas para favorecer la ventilación y refrigeración nocturna del edificio.

– Se incorporarán sistemas de enfriamiento pasivo nocturno.

3) Estudio de una solución alternativa a los sistemas de ventilación mecánica en los edificios educativos.

En los edificios escolares que se diseñan de nueva planta, el sistema que consume más energía teórica es el de ventilación mecánica, que se dispone por aplicación del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios de 2007 (RITE).

En los espacios de uso docente, de alta densidad de ocupación, es necesario mantener una adecuada calidad del aire interior. Dado que desde la entrada en vigor del RITE 2007 este control de la calidad del aire interior se realiza con Sistemas de Ventilación Mecánica, grandes consumidores de energía eléctrica y potencialmente insalubres, ya que requieren de un exhaustivo y complejo mantenimiento, se ha diseñado desde la Agencia Pública Andaluza de Educación un sistema alternativo que basa su funcionamiento en el uso de energías renovables, mejorando las condiciones de habitabilidad de los espacios docentes garantizando la salubridad a la vez que se mejoran significativamente la eficiencia energética de los edificios en condiciones de operación habituales, dando por tanto una mejor respuesta a las exigencias de las directivas europeas de eficiencia energética de los edificios.

Este sistema se ha estudiado en profundidad a nivel teórico y se ha implementado ya como proyecto piloto en dos nuevos centros escolares: el nuevo B3 Las Naciones de Vélez-Málaga (Málaga) y el nuevo CEIP El Almendral de Mairena del Aljarafe (Sevilla). A nivel de proyecto se está trabajando actualmente en unas 15 actuaciones más.

Estos sistemas automatizados de ventilación natural presentan la oportunidad de poder ser utilizados en estrategias de climatización pasivas, que consisten en utilizar las condiciones de temperatura exterior favorables y la velocidad del aire para reducir el sobrecalentamiento que se produce en los espacios debido a las cargas internas como las debidas a la ocupación y a la radiación solar. Estos sistemas de ventilación saludable se están implantando en los edificios en numerosos países europeos y en EEUU como estrategia para obtener edificios de bajo consumo de energía.

4) Guía de recomendaciones para la Rehabilitación Energética de edificios escolares

Los objetivos de la UE de reducción de los consumos de energía y la emisión de gases de efecto invernadero debida al uso de los edificios hacen necesario buscar soluciones de rehabilitación energética en el parque construido en general. En el caso de los edificios educativos, adoptar estas medidas supone la oportunidad tanto de mejorar la habitabilidad de los edificios y el confort de los espacios como de ahorrar recursos económicos sobre la base de un menor gasto en energía, lo cual permitiría que éstos pudieran ser empleados en otros fines.

En el caso concreto de los edificios de uso docente en Andalucía, su especial régimen de uso y el clima mediterráneo hace que requieran soluciones específicas, no siendo adecuado extrapolar directamente otras diseñadas para los climas fríos del norte de Europa.

La multiplicidad de agentes que pueden intervenir en la toma de decisiones de rehabilitación sugiere la necesidad de la elaboración de un catálogo de soluciones testadas que puedan ser utilizadas por los promotores de los proyectos de rehabilitación energética de los edificios de uso docente existentes en Andalucía.

En este sentido, se encuentra en fase de desarrollo una guía de recomendaciones para la rehabilitación energética de edificios escolares que está elaborando la dirección de Obras y Construcciones de la Agencia

Pública Andaluza de Educación, en consonancia con los avances que se van obteniendo del proyecto de investigación ClimAct. Este proyecto proporcionará, además, una herramienta de cálculo, específicamente diseñada para edificios escolares, que dará la oportunidad a cada centro de evaluar de manera sencilla para su edificio concreto qué medidas serán las más adecuadas a implementar para obtener los mejores resultados de reducción de los consumos así como el mayor rendimiento de la inversión.

Uno de los objetivos de esta guía es asesorar a las administraciones locales a la hora de emprender actuaciones para la mejora energética de los centros educativos de su propiedad, dentro del marco colaborativo entre la Administración autonómica y las corporaciones locales en este ámbito.

En otro orden de cosas, respecto a la sustitución de sistemas de climatización de aulas prefabricadas, de manera habitual se renuevan aquéllos que ya no se encuentran en un estado adecuado para su utilización. En cualquier caso, el objetivo de la Consejería es la progresiva eliminación de este tipo de construcciones modulares, para lo cual hay un plan específico en marcha, además de actuaciones recogidas en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-18. En este año 2017 está prevista la retirada de 181 aulas prefabricadas.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación, aprobado mediante la Orden 30 de octubre de 2014, y atendiendo a los criterios de dimensión, dispersión geográfica y singularidad de sus centros de trabajo, se están estudiando actualmente dos actuaciones compatibles entre sí para llevar a cabo la elaboración de los informes de evaluación inicial de los riesgos de la seguridad y salud de las personas empleadas públicas en cada centro educativo.

Por un lado, se estudia ampliar la dotación de técnicos de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales en cada Delegación Territorial de la Consejería de Educación. Y, por otro lado, contratar una asistencia externa para realizar los informes de evaluación inicial de los riesgos de la seguridad y salud de las personas empleadas públicas en cada centro educativo, en virtud de lo establecido en el artículo 4.3 del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

13 de noviembre de 2017.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000012, Moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2017, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Economía y Conocimiento sobre el cumplimiento de las medidas previstas en la moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos, 10-17/M-000012, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Economía y Conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 10-17/000012, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS POR APROBADA POR EL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 6 DE JULIO DE 2017 Y PUBLICADA EN EL *BOPA* EL 19 DE JULIO DE 2017.

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 6 de Julio de 2017, aprobó la Moción relativa a política general en materia de Economía Social y Autónomos, publicada en el *BOPA* de 19 de julio de 2017. La Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, en desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara, estableció el procedimiento de control de las mociones aprobadas.

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la presencia y la proyección de las empresas de economía social de manera que se reconozca su contribución a la generación del tejido empresarial y el empleo, contribuya a la visibilidad de este sector y a la importancia de su papel en la sociedad andaluza, y a fomentar la cultura emprendedora en este ámbito; así como a adoptar medidas que permitan impulsar la economía social y (en particular), el crecimiento de dichas empresas, eliminando barreras y tra-

bas administrativas que puedan impedir o limitar su desarrollo. Asimismo, a impulsar iniciativas orientadas a promover la competitividad y la internacionalización de las entidades de la economía social, así como a favorecer la creación de grupos empresariales cooperativos y fomentar los procesos de integración cooperativa, a través de los distintos medios que permiten el actual marco legislativo. Todo ello en el marco de un nuevo programa de relanzamiento de la economía social de Andalucía que se está elaborando de forma consensuada con las organizaciones representativas de la economía social englobadas en la definición que hace la Ley 5/2011, de 29 de marzo.

En estos momentos existe un borrador consensuado con las organizaciones representativas de economía social de Andalucía, pendiente del trámite de su presentación y consulta a las distintas consejerías competentes en la materia que se trata.

El borrador del programa de relanzamiento de la economía social en Andalucía comprende los siguientes puntos, que se corresponden con los ámbitos estratégicos:

- Visualización y Comunicación de la Economía Social.
- Educación y Formación.
- Desarrollo Empresarial: Cooperación, competitividad e innovación social. 40 Empleo, Igualdad de Género y Responsabilidad Social.
- Economía social de consumo y cooperativas de viviendas.
- Mejora del Entorno Jurídico.
- Vertebración y organización de la Economía Social.

En materia de internacionalización debemos matizar que el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza H2020 también recoge la importancia del impulso de la actividad exterior de los ámbitos de la economía social y los autónomos, para reforzar el posicionamiento de Andalucía en el exterior.

En este sentido, el primer objetivo del Plan, que se marca incrementar el peso del sector exterior en el PIB, define como la primera línea estratégica, el impulso del emprendimiento internacional, con una primera medida, la de cubrir las necesidades iniciales de información y asesoramiento. Los objetivos de esta medida son:

a) Acercar a colectivos específicos como emprendedores, autónomos y empresas de economía social la opción de la internacionalización en sus estrategias de negocio;

b) Facilitar, mediante asesoramiento especializado, la información necesaria para tomar la decisión de iniciar un proceso de internacionalización, así como la información adecuada sobre mercados, sectores, normas, gestión, etc. para diseñar y desarrollar el proyecto de internacionalización.

Para ello, y referido a los ámbitos objeto de esta iniciativa, se plantean un programa de internacionalización de la economía social y un programa de internacionalización en el trabajo autónomo.

Las actividades de estos programas y de la labor de Extenda hacia estos colectivos empresariales persiguen contribuir al desarrollo de su actividad en el mercado internacional, contribuyendo con ello al incremento del nivel de competitividad y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas, así como de los autónomos

Conforme a estos objetivos, estrategias y programas del PIH2020, Extenda ha prestado servicios en 2016 a 221 empresas de la economía social de Andalucía, participaron en 222 acciones de Extenda (un 15% más que en 2015), generando 589 participaciones.

Por provincias, el 22,2% eran empresas de Sevilla; seguidas de las de Málaga y Jaén, ambas con el 13,6%; Córdoba, con el 12,6%; Granada, con el 12,2%; Almería, con el 11,3%; Huelva, con el 9,5%; y Cádiz, con el 5%.

Las acciones que más participaciones generaron fueron las de agroalimentario (273), seguidas de las multisectoriales (252), servicios (34), consumo (32) e industria (19).

Los servicios que generaron más participaciones fueron las oportunidades de negocio (148), formación técnica (76), ferias (67), jornadas técnicas (55), apoyo a la incorporación de nuevas empresas (35) y misiones inversas (27). Los mercados por los que las empresas de la economía social andaluza mostraron más interés fueron Alemania, Reino Unido, Polonia, Marruecos, Estados Unidos, Emiratos Árabes, Rusia.

En lo que llevamos de 2017 (de 1 de enero a 7 noviembre), un total de 172 empresas de economía social han participado en 150 acciones de Extenda, que han generado 337 participaciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación final del III Pacto, donde se detallen cada una de las medidas puestas en marcha y su ejecución presupuestaria anual, para su posterior remisión a la Comisión de Economía y Conocimiento. Del mismo modo, evaluar el grado de cumplimiento de todas las líneas prioritarias del Acuerdo por la Economía Social Andaluza firmado en junio de 2013.

El 16 de diciembre de 2011 se firmó el III Pacto Andaluz por la Economía Social (PAES) suscrito por la Junta de Andalucía, la Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES-Andalucía), Comisiones Obreras de Andalucía (CC. OO.-Andalucía) y la Unión General de Trabajadores por Andalucía (UGT-Andalucía), con una vigencia de 4 años.

Dicho Pacto se centra en la contribución al desarrollo económico, social y laboral de Andalucía, en base a un modelo de desarrollo más sostenible, a través de una economía social emprendedora e innovadora, que genere más y mejores empresas y empleo de calidad, sobre los principios de responsabilidad social, solidaridad, participación, democracia e igualdad.

Las actuaciones del Pacto se ejecutan por distintos organismos de la Junta de Andalucía, entre los que destacan por sus actuaciones:

Consejería Economía y Conocimiento:

- Dirección General de Economía Social y Autónomos.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda)
- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA o Andalucía Emprende).

Consejería Empleo, Empresa y Comercio:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

- Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica (DGCIAYPE).

En los siguientes apartados se describen de forma genérica las actuaciones realizadas por dichos organismos en cada uno de los cinco ámbitos estratégicos, en que se estructura el III PAES.

En todos los ámbitos estratégicos ha intervenido la DG Economía Social y Autónomos, a través de distintas líneas de subvenciones que han tenido como beneficiarias a Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, así como a las Entidades Representativas del Sector en Andalucía.

La normativa que recoge dichas subvenciones para el período 2012-2016, es la siguiente:

- Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, regulado por la Orden de 29 de junio de 2009.
- Programa de Apoyo a la Economía Social, regulado por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo.
- Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, regulado por la Orden de 6 de junio de 2014.

A continuación se describen las actuaciones que se realizan en cada ámbito estratégico del III PAES así como los organismos principales que han intervenido.

1. Ámbito estratégico I: Principios y valores de la Economía Social.

El objetivo general consiste en promocionar los principios, valores y prácticas de la economía social, en el conjunto de la sociedad andaluza y en el propio sistema productivo.

Las acciones que conlleva son, entre otras, el desarrollo de campañas de difusión de los principios, valores y resultados de la economía social, dirigidos a la ciudadanía en general y a colectivos específicos en particular; divulgación e implantación de los principios de la responsabilidad social de las empresas de economía social y fomento e impulso en las contrataciones de la Administración Pública de cláusulas sociales que pongan en valor comportamientos en las empresas vinculados a la responsabilidad social y empresarial y que estén relacionados con el empleo de calidad y la participación de las personas trabajadoras.

Este ámbito ha sido desarrollado por la Dirección General de Economía Social y Autónomos, a través de las líneas:

“Difusión y Promoción de la Economía Social”, por medio de la cual se han realizado actividades dirigidas a difundir y promocionar las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social entre la población en general, y entre los emprendedores en particular, haciendo especial hincapié en los principios y valores que rigen su actuación, así como cualquier otra actuación encaminada a mejorar el conocimiento que se tiene sobre este sector.

El importe concedido y ejecutado en esta línea para el período 2012-2016 de 4.619.434, 25 euros.

Asimismo, se ha fomentado e impulsado desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos, de cláusulas sociales que pongan en valor comportamientos en las empresas vinculados a la responsabilidad social empresarial.

2. Ámbito estratégico II: Actividad económica y desarrollo empresarial.

El objetivo general consiste en crear y consolidar más y mejores empresas sostenibles en el ámbito de la economía social andaluza, con el objetivo específico de desarrollar la competitividad y la innovación en las empresas de economía social, así como promover y desarrollar las empresas de economía social en sectores estratégicos del tejido productivo.

Las principales actuaciones en este ámbito son: el desarrollo de estrategias de cooperación e integración de empresas de economía social en sectores de prestación de servicios a la sociedad para fortalecer su posición en el sector productivo; promover actuaciones para sensibilizar e implicar a la juventud andaluza por las fórmulas de empresas de economía social; difusión y promoción del uso de los servicios TIC avanzados para mejorar la productividad de las empresas de economía social; fomentar la conectividad de las

empresas de economía social, mejorando su presencia en Internet; impulso de la internacionalización de estas empresas y apoyo a los proyectos de I+D+I en el ámbito de la economía social.

Este ámbito ha sido desarrollado por los siguientes organismos:

1) Dirección General de Economía Social y Autónomos a través de las líneas subvencionables “Fomento del Emprendimiento Social”, “Innovación y competitividad” e “Intercooperación”.

• En concreto la línea de Fomento del Emprendimiento Social, pretende fomentar el empleo mediante actuaciones de asesoramiento relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de entidades con actividad económica ya existentes en empresas de economía social, la viabilidad económico-financiera de empresas de economía social, el relevo generacional en las empresas de este sector, y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores.

El importe concedido y ejecutado en esta línea para el período de referencia es de 1.850.882,54 euros.

• Con respecto a la línea subvencional Innovación y Competitividad Empresarial de la Economía Social, persigue la realización de actividades que supongan una contribución sustantiva en el incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio.

La cuantía concedida para esta línea en el período de referencia es de 3.998.090 euros.

• “Intercooperación Empresarial en la Economía Social”, promueve la puesta en marcha de proyectos empresariales de cooperación de cooperativas y sociedades laborales que persigan un incremento en el dimensionamiento de una actividad de interés común que les permita compartir y optimizar recursos, reducir riesgos y costes y aumentar los ingresos, y en definitiva, mejorar la productividad y eficiencia y fortalecer su posición competitiva.

En esta línea el importe de las ayudas concedidas asciende a 526.475 euros.

2) Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), a través de su labor de apoyo a la internacionalización a través de:

– Servicios de información en materia de comercio exterior, a través de reuniones presenciales, teléfono, online, y mediante la organización de jornadas técnicas.

– Servicio de alerta de oportunidades de negocio.

– Desarrollo de programas de consultoría, que abarcan tanto el diagnóstico de la empresa como el asesoramiento para su implantación en el exterior, apoyo para la presentación de propuestas en proyectos y licitaciones internacionales abiertas.

– Servicios de promoción, propiciando el contacto directo con clientes potenciales, favoreciendo la presencia de productos y servicios en ferias, campañas sectoriales, misiones comerciales (directas, inversas y prospectivas), y en cadenas de distribución internacional.

– Oferta de formación técnica en internacionalización para capacitar a los técnicos y directores de las empresas con formación avanzada en comercio exterior, y servicio de becas.

– Ejecución de un programa de subvenciones, mediante el que se apoya económicamente el acceso de las empresas andaluzas a mercados exteriores, mejorar su posicionamiento internacional, impulsar la innovación y competitividad internacional de las empresas andaluzas, así como consolidar e impulsar su actividad exterior.

Actuaciones financiadas con el presupuesto de la entidad cuyo importe está pendiente de estimación.

3) La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), a través de su Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, de apoyo a proyectos de creación y la modernización de empresas, cooperación competitiva entre las mismas, investigación, desarrollo e innovación empresarial, así como concesión de incentivos a pequeñas empresas de innovación de reciente creación o para la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) o para los servicios de asesoramiento en innovación (Cheque Innovación).

El importe para el período 2012-2014 es de 5.475.937,96 euros (pendiente datos de 2015-2016)

4) Fundación Andalucía Emprende, desarrolla varias actuaciones utilizando medios propios, destacando aquellas intervenciones en materia de apoyo a emprendedores y empresas de economía social que impulsan la creación y el desarrollo empresarial y generan empleo en el territorio, tales como:

- Servicios de apoyo para la creación de empresas.
- Elaboración de planes de desarrollo para la consolidación empresarial. Acompañamiento técnico especializado: tutorizaciones.
- Formación en gestión empresarial básica, personalizada y de preparación para la salida a personas emprendedoras.
- Servicios de información a personas usuarias.
- Apoyo en la tramitación de solicitudes de incentivos.
- Actuaciones financiadas con el presupuesto de la entidad cuyo importe está pendiente de estimación.

3. Ámbito estratégico III: Empleo de calidad y relaciones laborales.

El objetivo general consiste en fomentar el empleo de calidad, la mejora de las condiciones de trabajo y la capacidad profesional, productiva y de gestión de las personas socias y trabajadoras de las empresas de economía social, apoyando la creación de empleo asociado, especialmente jóvenes y mujeres, la contratación estable y la promoción de la igualdad en el ámbito de la economía social.

Las acciones más importantes en este ámbito consisten en el desarrollo de programas de formación y cualificación profesional; promoción del empleo especializado para la dirección y gestión de proyectos de cooperación y calidad en las empresas de economía social y en materia de prevención de riesgos laborales; promoción de programas de prácticas en empresas de economía social y desarrollo de programas de formación para la internacionalización de estas empresas.

Este ámbito ha sido desarrollado por:

1) Dirección General de Economía Social y Autónomos, a través de las líneas subvencionales:

- “Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales”, incentivando la incorporación como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de personas desempleadas y de aquellas con contrato de trabajo temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios, con un importe concedido y ejecutado de 3.884.006,10 euros,
- “Formación Profesional en Economía Social”, contribuye al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, mediante la ejecución de programas de formación profesional para personas ocupadas, desempleadas y formación abierta, siendo el importe concedido y ejecutado en el período 2012-2016 de 21.968.243,72 euros.

4. Ámbito estratégico IV: Desarrollo local y rural, como instrumento para la cohesión social

El objetivo general consiste en mejorar la calidad de vida y la cohesión económica y social en el ámbito local y rural, desarrollando las potencialidades locales y rurales de Andalucía y potenciando las estructuras de desarrollo del cooperativismo agrario andaluz.

Entre las principales actuaciones se encuentran: la promoción del uso de las energías renovables y los biocarburantes en las empresas de economía social; fomento de la concentración del sector empresarial agrario de la economía social y el apoyo a la reorientación de las entidades agrarias de economía social hacia la producción de biomasa.

Este ámbito ha sido desarrollado principalmente por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, la cual apoya mediante la concesión de subvenciones, inversiones en cooperativas agroindustriales y centros de manipulación agroalimentarios, la implementación de sistemas de gestión de calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias y el fomento del asociacionismo agrario.

El importe invertido en el período 2012-2014 fue de 40.996.445,53 euros (pendiente de datos de 2015-2016).

5. Ámbito estratégico V: Vertebración y organización de la Economía Social Andaluza

El objetivo general consiste en fortalecer y posicionar a la economía social como un interlocutor visible en la sociedad civil, fomentando y consolidando el asociacionismo empresarial y sus estructuras organizativas, con el objetivo de mejorar la capacidad de las organizaciones representativas de la economía social para la prestación de servicios y la defensa de los intereses de sus asociados.

Las acciones se orientan al apoyo a la implantación y desarrollo de las organizaciones representativas de la economía social y al impulso al desarrollo de organizaciones sectoriales de economía social.

Este ámbito ha sido desarrollado por la Dirección General de Economía Social y Autónomos a través de la línea subvencional "Asociacionismo", colaborando en la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza

El importe concedido y ejecutado en el período 2012-2016 es de 5.376.068 euros.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar las distintas líneas de subvenciones dirigidas a fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales, así como a apoyar la realización de actividades de promoción de la economía social, y el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una economía social innovadora, competitiva, emprendedora y mejor dimensionada en el marco del tejido productivo andaluz y en el de sus propios valores y principios económicos y sociales, y a tal fin:

3.1. Proceder a la inmediata convocatoria para 2017 de todas las líneas del programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la economía social para el empleo regulado en la Orden de 6 de junio de 2014, en concreto las cuatro líneas que no han sido objeto de convocatoria: fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, intercooperación u otra que tenga que ver con la integración e intercooperación empresarial de las líneas de ayudas existentes, formación profesional y asociacionismo.

A la fecha de diez de noviembre de 2017, todas las líneas han sido convocadas, excepto las de formación profesional, puesto todavía se están ejecutando las subvenciones concedidas en años anteriores y conforme

a las peticiones de las organizaciones representativas de la economía social adjudicatarias de la formación, que tienen plazo de terminación en junio de 2018.

Las relativas a la intercooperación, que se corresponden a la línea 5, no han sido convocadas debido a que en el año 2017 no había partida presupuestaria para ella, las subvenciones relacionadas con la integración e intercooperación se han integrado dentro de las líneas 3 y 4, es decir, dentro de fomento del emprendimiento social e innovación y competitividad empresarial de la economía social.

Respecto a las de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales se publicó el 1 de agosto de 2017 la resolución de 18 de julio de 2017, de la secretaría de economía, y la de asociacionismo se publicó la resolución de convocatoria, del 4 de julio de 2017, el 1 de agosto de 2017.

3.2. Establecer un calendario anual que fije la fecha de convocatoria y plazos de resolución y pago de dicho programa de subvenciones, con la finalidad de dar certeza y seguridad a los posibles beneficiarios y de garantizar las convocatorias con carácter anual, respetando los procedimientos administrativos obligatorios y la normativa aplicable en cuanto a subvenciones y estableciendo un calendario anual de la puesta a disposición de los fondos estatales en nuestra Comunidad Autónoma.

La fecha de la convocatoria se establece de forma general en el primer semestre del año. Los plazos de resolución se establecen en la misma convocatoria y la fecha de pago, si hay cumplimiento de todos los requisitos que se exigen para su realización conforme a la ley de subvenciones, también se establecen en la convocatoria.

3.3. Realizar una evaluación y análisis del impacto de estas medidas con carácter anual y establecer, en su caso, las oportunas medidas correctoras. Este seguimiento y evaluación se hará dentro del Consejo Andaluz de Economía Social garantizando la participación de las organizaciones representativas de la economía social, así como la revisión continua por parte de estas, dando cuenta de sus resultados en la Comisión parlamentaria correspondiente.

En el programa de relanzamiento de la economía social de Andalucía que se cita en el punto 1, se desarrolla un punto de difusión, seguimiento y evaluación del programa, que se realiza mediante la creación de una comisión general de desarrollo.

No obstante, es el consejo andaluz de economía social quién, en la definición de su trabajo, se encargará de forma continuada de los resultados del programa.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar que la economía social participe en la prestación de servicios públicos, favoreciendo el desarrollo de iniciativas innovadoras y generadoras de bienestar. En este sentido, apoyar experiencias que resulten estratégicas para crear empleo, fortalecer el sector o atender demandas de especial sensibilidad para la sociedad, y favorecer que en la subcontratación pública con las administraciones se cuente en mayor medida con empresas de economía social, por su compromiso con el empleo y el entorno local. Así, se fomentará la aplicación de lo establecido en las cláusulas sociales en los contratos con las administraciones públicas andaluzas.

Actualmente la ley de cooperativas y su reglamento regula las cooperativas de servicios públicos.

Pero en la actualidad, estas cooperativas, donde pueden ser socias las entidades públicas y permitirían un desarrollo de creación de empresas cooperativas y empleo, se ven imposibilitadas por la aplicación de leyes estatales que no permiten la inversión por parte de ayuntamientos, como es el caso de la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante, en el Programa de Relanzamiento, dentro del ámbito estratégico de Mejora del Entorno Jurídico, existe una medida específica de Desarrollo normativo adecuado para el impulso de las cooperativas de Servicios Públicos y dentro del ámbito estratégico de Desarrollo Empresarial: Cooperación, competitividad e innovación social existe una medida consistente en impulsar la creación de Cooperativas de Servicios Públicos, facilitando que la iniciativa cooperativa participe en la prestación de servicios públicos, favoreciendo la creación de empleo cooperativo y el desarrollo y puesta en valor de los recursos y necesidades del territorio.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la presencia de la economía social en el emprendimiento de base tecnológica y otras actividades emergentes, así como a promover la contribución de la economía social a un modelo económico más sostenible, fomentando la generación de empleos en sectores como las energías renovables e impulsando la aplicación de nuevas técnicas en el ámbito agroalimentario. Asimismo, a diseñar una estrategia de desarrollo de la innovación en la economía social y promover la implantación de planes de innovación en entidades del sector y de centros de investigación y transferencia de tecnología orientados a mejorar la competitividad, así como a fomentar la presencia activa de la economía social en el marco del plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación.

La economía social en el próximo Programa de Relanzamiento cuenta con un objetivo general de incorporación de la economía social a las estrategias andaluzas de Investigación, Internacionalización e Innovación Social, dentro del ámbito estratégico de Desarrollo Empresarial: Cooperación, competitividad e innovación social

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la economía social en el entorno local y rural, especialmente a favor de colectivos en riesgo de exclusión social.

Las fórmulas jurídicas de economía social que desarrollan su actividad a favor de los colectivos en riesgo de exclusión social son las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo, que son competencia de la Consejería de Empleo, no obstante la organizaciones representativas de estas empresas son tratadas dentro del Programa de Relanzamiento como empresas que deben ser potenciadas para su reconocimiento social, por una parte, y, por otra, porque cumplen con un cometido básico de responsabilidad social como es la inclusión socio laboral de las personas en riesgo o en exclusión social.

Según establece la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, forman parte dentro del conjunto empresarial y diverso que es la propia Economía Social Los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción.

Los Centros Especiales de Empleo son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad (cuyo número no puede ser inferior al 70% respecto del total de los trabajadores). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado pero teniendo en cuenta su objetivo final que es la inserción socio laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con diversidad funcional.

Actualmente en Andalucía contamos con un total de 443 entidades calificadas e inscritas como Centros Especiales de Empleo. Es por ello por lo que se han incentivado las contrataciones en este tipo de entidades, teniendo en cuenta sus particularidades, fomentando así la economía social a favor de colectivos con diversidad funcional y en riesgo de exclusión social.

A lo largo del 2016 y 2017 se han publicado diversas convocatorias extraordinarias de ayudas dirigidas a incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Cen-

tros Especiales de Empleo durante ejercicios anteriores, siendo el objetivo de estas nuevas iniciativas el de contribuir al sostenimiento de los Centros Especiales de Empleo como elementos que mejoran y coadyuvan a la necesaria integración de las personas con discapacidad. Favoreciendo la contratación en Andalucía de 24.540 trabajadores con diversidad funcional.

El 9 de febrero de 2017, se publicaron en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, dos Ordenes de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas tanto en régimen de concurrencia competitiva, como en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad.

Ambas Órdenes establecen un total de siete líneas de ayudas para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad fomentando su incorporación y mantenimiento en el mercado de trabajo tanto en el denominado empleo protegido como en el mercado ordinario de trabajo.

Actualmente se está trabajando en la tramitación de estas ayudas en cada una de las provincias de la Comunidad Andaluza.

Por su parte, las Empresas de Inserción se definen como “estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional”. En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores en inserción, que dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30% y el 50%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa. El total de Empresas de Inserción que se encuentran calificadas en inscritas como tal en Andalucía asciende a 35. De ellas 14 desarrollan sus actividades en ámbitos rurales o fuera de las capitales de provincia, suponiendo en torno a un 30% de la actividad.

Las empresas de inserción, como empresas de carácter social, son un modelo de actuación que permite a las personas con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, mejorar sus condiciones de empleabilidad mediante el establecimiento de proyectos personales de inserción, que potencien sus conocimientos y capacidades, determinen las prioridades adecuadas a sus posibilidades, y desarrollen actuaciones tendentes a su integración sociolaboral.

Mediante la Resolución de 20 de julio de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las Subvenciones reguladas en la Orden de 18 de febrero de 2014, y se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones Públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción se han convocado las siguientes líneas de ayudas:

a) Subvenciones destinadas a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo por la contratación de personas en situación de exclusión social que tienen por objeto compensar económicamente la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo para personas en situación de exclusión social generados por un incremento neto de la plantilla en empresas de inserción ya creadas o la creación de nuevas empresas de inserción.

b) Subvenciones destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social, siendo el objeto incentivar el mantenimiento de los contratos de las personas en situación de exclusión social que desarrollen un itinerario personalizado que las capacite para su inserción en la empresa ordinaria.

c) Subvenciones destinadas a la contratación o mantenimiento de personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral cuyo objeto será financiar la contratación o mantenimiento de personal técnico encargado de la tutoría de las acciones de intervención y acompañamiento para el desarrollo de un proyecto personal de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social.

El Servicio Andaluz de Empleo, en el ámbito de sus competencias, tiene entre sus objetivos prioritarios la lucha constante por mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación de desempleo, así como disminuir los obstáculos que impiden o dificultan el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables, fomentando y desarrollando así las actividades dentro del marco de la economía social para el empleo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la mayor participación de las mujeres como socias de estas empresas, y a tal fin establecer medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones; así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de la mujer que se incorpora como socia trabajadora o de trabajo a una cooperativa o sociedad laboral, entre otras medidas.

En estos momentos, la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, respecto a la Línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, ya se establecen medidas discriminatorias positivas en los incentivos a las nuevas incorporaciones, la cuantía de la ayuda se establece una diferencia ya que esta subvención será, por cada persona que se incorpore como socia trabajadora o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral a jornada completa, de 5.500 euros si es un hombre y 7.000 euros si es una mujer.

Respecto a las medidas de conciliación, señalar que dentro de los criterios objetivos para la valoración en la concesión de la subvención en la incorporación como socio o socia a una cooperativa o sociedad laboral se indica, como colectivo preferente, las mujeres que se incorporen en los veinticuatro meses siguientes a la fecha del parto, adopción o acogimiento. En cuanto a los aspectos a valorar en la concesión de ayudas a las organizaciones de economía social, de la Línea 6. Formación Profesional en Economía Social, se establece una mayor puntuación en función del porcentaje de plazas comprometidas para mujeres en los cursos, y en la línea 7, de asociacionismo, hay mayor puntuación conforme mayor es el porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno de la entidad.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar la política de apoyo financiero a empresas de economía social y al trabajo autónomo en el marco de los fondos reembolsables para hacerla más ágil y eficaz, y con el objetivo de mejorar su accesibilidad y de aumentar el número de operaciones formalizadas mediante la reducción de costes financieros asociados a los instrumentos operativos, entre otras medidas, y dentro de los parámetros de legalidad. Asimismo, a impulsar instrumentos específicos de apoyo financiero destinados a las empresas de economía social e incorporar herramientas de microcréditos para cooperativas con el fin de apoyar los proyectos que estas tengan y puedan ser generadores de empleo y de mejora de la economía.

Andalucía fue pionera en España en la puesta en marcha de una serie de instrumentos de financiación empresarial que, además de permitir el acceso al crédito de las empresas en un momento en el que las

entidades financieras se encontraban en una posición de máxima restricción, coadyuvó a iniciar un cambio de nuestro modelo productivo.

Así, consciente de los nuevos y exigentes retos que se le planteaban a nuestra Comunidad Autónoma, inició, ya en 2008, una experiencia piloto con la Iniciativa JEREMIE, cofinanciado por el FEDER, cuyos resultados están siendo destacables a nivel regional, nacional y europeo. El carácter retornable de esta financiación JEREMIE, va a permitir en los próximos años continuar apoyando nuevos proyectos mediante la recuperación y reinversión de unos 200 millones de euros.

Además, ya en el nuevo Marco Europeo, se está trabajando en la articulación de nuevos instrumentos financieros cuya disponibilidad está próxima y que, también mediante financiación europea, supondrán una financiación pública de 55 millones de euros.

Igualmente, además de las iniciativas europeas, la Junta de Andalucía ha creado una cartera con un total de 12 fondos con más de 700 M€ de financiación propia y con la misma filosofía: poner recursos a disposición de las empresas que, por su condición de retornables, serán sostenibles a futuro.

Pero en Andalucía se ha ido un paso más allá, en el año 2014 se firmó con BBVA un convenio para el apoyo de personas emprendedoras y el fomento del dinamismo del tejido productivo, poniendo la entidad bancaria a disposición del empresariado andaluz 500 M€ y 125 M€ de financiación pública. Además, se está contactando ya con las principales entidades financieras que operan en Andalucía, para articular un modelo de colaboración en el que trabajar con bancos y cajas en la misma línea que el ya implementado.

Por tanto, la Junta de Andalucía está rediseñando en estos momentos estos instrumentos de financiación empresarial para adaptarlos a las nuevas condiciones del mercado financiero, distintas de las que han estado vigentes previa, durante y posteriormente a la crisis, con el fin, igualmente, de que estén alineados con las nuevas necesidades de financiación que tienen las empresas andaluzas en estos momentos, entre las que se encuentran las de Economía Social con una presencia importante en nuestra Comunidad, representando aproximadamente una cuarta parte del cómputo nacional.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconducir la gestión de la política de subvenciones de apoyo a la internacionalización dada la falta de ejecución presupuestaria y la demora en los procedimientos de concesión y pago, tal y como constata la Cámara de Cuentas de Andalucía, e insta al Consejo de Gobierno a activar de manera inmediata líneas específicas de apoyo a la internacionalización en el ámbito del trabajo autónomo y de empresas de economía social, con dotación de partidas presupuestarias propias y diferenciadas; así como a encauzar la actividad de Extenda para que esté centrada en la prestación de servicios vinculados a la internacionalización de la economía social.

Extenda en los últimos años ha apostado por la prestación de servicios a las empresas para fomentar su internacionalización, más que por la concesión de subvenciones. Para ello, El Plan de Internacionalización Horizonte 2020 incorporó mecanismos de servicios a las empresas que apuestan por la internacionalización más perfeccionados que las subvenciones, que la propia experiencia ha demostrado no ser el mejor mecanismo de apoyo a las empresas que desarrollan acciones de internacionalización.

De la situación planteada con la anterior Orden de Subvenciones (convocatorias 2012 y 2013), se produjo una reflexión sobre el funcionamiento de la misma, que ha derivado en un replanteamiento de los mecanismos

de incentivos a las empresas para la internacionalización, redirigiendo el apoyo de la Junta de Andalucía a servicios para las empresas que las apoyan en al desarrollo de toda la hoja de ruta de la internacionalización.

Estos servicios son diseñados y prestados por Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, conforme a la política que el Gobierno desarrolla en esta materia a través de la Consejería de Economía y Conocimiento. Es un catálogo de servicios que contiene programas en los ámbitos de Información, Formación, Promoción, Consultoría y Financiación, que se vienen demostrando como útiles para las empresas andaluzas en proceso de internacionalización, en función del uso y consideración que hacen de ellos:

– Según los datos del 2016, los servicios de Extenda fueron utilizados por 3.437 empresas andaluzas, generando 9.379 participaciones en 985 acciones organizadas por Extenda. Un notable incremento en acciones y participaciones, que supone dar servicio a un número equivalente 7 de cada 10 empresas exportadoras regulares andaluzas (4.815), y que de media significa organizar tres acciones de internacionalización cada día y generar 26 participaciones empresariales en programas de Extenda cada día.

– Hay que recordar también que en los últimos años Extenda viene apareciendo como la entidad mejor valorada de la Junta de Andalucía en la Encuesta de Coyuntura Empresarial que realiza la revista Andalucía Económica.

Las medidas puestas en marcha desde la aprobación del Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, que sustituyen el apoyo que ofrecía la Orden de Subvenciones han sido:

– Mantener vigente la rebaja de cuotas adoptada en 2015, de hasta 70%, para programas Diagnóstico Internacional; Talleres Profesionales; Misiones Comerciales y Proyectos Individuales.

– En 2017 se aprueba, además, rebaja de hasta 40% en cuotas de empresas para participación en Ferias.

– Más Ferias Internacionales al alcance de las empresas: en 2017 se incrementa un +52% el número de Ferias Internacionales en el exterior con stand Andalucía (serán 70 en 2017), principalmente ferias que se organizan fuera de Europa, para apoyar la diversificación de destinos. También se triplica las Ferias Internacionales que se celebran en España a las que Extenda acude con stand agrupado (15) y, a través del nuevo programa de Asistencia Individual a Ferias, se generarán un centenar de participaciones individuales de empresas en ferias que no cuenten con stand Andalucía.

– Apertura en 2017 de nueva sede Extenda en Algeciras, en el marco de ITI: atención más a la medida a las empresas que desarrollen potencialidades hacia el exterior de la provincia y sinergia Puerto Algeciras. Se une a la ya abierta en 2014 en Almería.

– Se ha apostado por incrementar el apoyo a las empresas en destino, a través del crecimiento de la Red Exterior de Extenda, con un claro enfoque a la diversificación de destinos (una de las principales necesidades de las empresas, ya que dan un servicio a la medida de las pymes y micropymes andaluzas y uno de los servicios mejor valorados de Extenda): desde la aprobación del PIH2020 se ha pasado de dar servicios en 32 países a hacerlo en 48, de 4 continentes, a través de 36 sedes: 18 Oficinas de Promoción de Negocios en 17 países, que abarcan 21 mercados, y 18 Antenas de Negocios en 18 países, que abarcan 27 mercados. Es un incremento coordinado con ICEX, en cuyas sedes en embajadas de España ya hay 5 Oficinas (Japón, Alemania, Miami, Reino Unido y México). De esta forma, Andalucía es la comunidad autónoma que más oficinas tiene ubicadas en sedes de ICEX e igualmente, es la primera comunidad que ha acordado con

ICEX el uso de sus Oficinas Económico Comerciales en Embajadas, para hacer de Antenas de Extenda en África Subsahariana: Sudáfrica en 2016, y en 2017 Nigeria; Angola; Ghana; Costa de Marfil; Kenia; y Senegal.

– Por iniciativa de la Junta de Andalucía, también se ha avanzado en la coordinación con ICEX en materia de Promoción, con objeto de incrementar sinergias y rentabilizar los fondos públicos: de esta forma, se ha avanzado en la integración de la imagen de Andalucía en la imagen de España en Ferias internacionales. Iniciativa que el propio ICEX ha ofrecido al resto de CCAA y que otras ya están adoptando.

Además de estas medidas que incrementan el apoyo de Extenda a las empresas andaluzas, principalmente para facilitar el acceso a la internacionalización y la diversificación de productos y destinos de las empresas andaluzas, desde la aprobación del PIH2020, se han puesto en marcha los siguientes programas y servicios para fomentar la internacionalización de las empresas.

En Información y Formación: Extenda TV (jornadas online, casos éxito e información técnica) y Cátedras de Internacionalización (Orden Subvención Universidades ya aprobada, pendiente sacar Convocatoria 2017) para generar el capital humano de la internacionalización, con Becas de Internacionalización con experiencia en el exterior y en empresas y Aulas de Internacionalización para formación en las 11 Universidades y

Asesoramiento y Consultoría: Programas de Estrategia y Posicionamiento de Marca; Asesoramiento y Acceso a la Financiación y Plan de Marketing Digital Internacional.

Promoción: Asistencia Individual a Ferias (cuando no sea posible stand agrupado).

Cooperación Empresarial para competir en el exterior: máxima utilidad para sector servicios, como el Club Multilateral; Misiones Comerciales Directas de Colaboración en Latinoamérica, o Jornadas de Networking Sectorial.

Planes de Desarrollo Sectorial: Estudios de Caracterización; Impulsos de Clústeres (marítimo-naval, aeronáutico, etc.) y Apoyo a Asociaciones sectoriales.

Apuesta por las nuevas tecnologías para la internacionalización, a través de nuevas formas de promoción online y apoyo al ecommerce internacional:

o Extenda-Plan de Marketing Digital Internacional: internacionalización de las empresas a través de internet (ecommerce, promoción online, etc.).

o Extenda Plus, la red profesional 2.0 de internacionalización (5.122 empresas).

Promoción sectorial online con los portales web, Portales web de promoción (Moda; Arquitectura; Industria Auxiliar de la Agricultura; Logística; etc.) con unas 539 empresas y más de 4.047 productos.

Extenda TV en Extenda Plus con eventos online y éxitos de empresas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la investigación y la innovación de las empresas de economía social y de la actividad del trabajo autónomo, y a tal fin convocar y resolver de manera inmediata los nuevos incentivos prometidos por el Ejecutivo andaluz.

En cuanto al trabajo autónomo están todos los incentivos resueltos o en resoluciones provisionales. Las líneas 2 y 3, de Consolidación empresarial del trabajo autónomo y de Creación y consolidación del empleo en empresas de trabajo autónomo, están resueltas y la línea 1 de Fomento de la Creación de Empresas de Trabajo Autónomo, estarán resueltas en diciembre de 2017.

Respecto a los incentivos de Economía Social, la línea 1 de Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales está en Resoluciones Provisionales en todas las provincias y se espera su resolución

y pago en el mes de diciembre. Las líneas 2, 3, 4 y 7, de Difusión y Promoción, Fomento del Emprendimiento Social, Innovación y Competitividad Empresarial y Asociacionismo se han resuelto en este mes de noviembre de 2017.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer la participación institucional de las asociaciones profesionales y organizaciones representativas del empleo autónomo y de la economía social, entre otros, y garantizar su participación en un nuevo modelo de concertación social más amplio y reformista, que sume y concentre esfuerzos colectivos y la aportación de ideas y propuestas desde todas las instancias.

Respecto a la participación institucional de las asociaciones profesionales y organizaciones representativas de la economía social, en este mes de noviembre de 2017, se prevé aprobar el Decreto de creación y regulación del Consejo Andaluz de Economía Social, como elemento de participación y concertación social amplio.

En cuanto a la participación institucional de las asociaciones profesionales y organizaciones representativas del empleo autónomo se encuentra en periodo de consulta pública el Proyecto de Decreto por el que se establece la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, se regulan las condiciones y el procedimiento para la determinación de la representatividad de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Andalucía y se crea y regula el Registro de Acuerdos de Interés Profesional de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar y culminar dentro de este periodo de sesiones el desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, una ley aprobada por unanimidad hace ya casi seis años, que en su texto marcaba un claro calendario de desarrollo y que no se ha cumplido. Del mismo modo, a dar celeridad al cumplimiento íntegro de las líneas estratégicas y de todas las medidas contenidas en el Plan Andaluz del Trabajo Autónomo, aprobado en junio de 2016 con casi cinco años de retraso respecto a lo previsto en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo. A tal fin, elaborar con carácter anual un informe de seguimiento y evaluación de los distintos programas y líneas contempladas en dicho plan, de las que dará cuenta a agentes sociales, a asociaciones representativas del trabajo autónomo, así como a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía a través de las Comisiones parlamentarias, de acuerdo con su respectivas competencias.

Se está elaborando el informe anual del Plan de Actuación para el Trabajo Autónomo de Andalucía, conforme a lo establecido en el punto 6 de Seguimiento y Evaluación, del citado Plan. De hecho, ya se ha realizado la primera reunión, 21 de septiembre de 2017, con las asociaciones representativas del trabajo autónomo para informar de las actividades desarrolladas desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos en el Plan y estamos pendientes de recibir información pendiente de otras administraciones para elaborar el informe final integrado.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con el colectivo de trabajadores autónomos y en acuerdos políticos de investidura, y articular los mecanismos necesarios que permitan hacer un seguimiento continuo de la ejecución real de los mismos y de sus resultados, de tal manera que los presupuestos de la Junta Andalucía dejen de ser un mero formalismo y se ejecuten tal y como se aprueban, y sean un verdadero instrumento útil al servicio de la creación, el fomento

y la consolidación del trabajo autónomo, todo ello con la finalidad de que pueda quedar resuelta dentro de este mismo ejercicio, como viene recogido en el Plan Andaluz para Trabajadores Autónomos (PATA).

En la fecha actual se están resolviendo las ayudas concedidas a personas trabajadoras autónomas, de tal forma, que a final del año 2017 tendremos el dato de la ejecución real del presupuesto, en cuanto a trabajo autónomo, y nos permitirá comprobar la ejecución cierta del presupuesto.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas que garanticen la adecuada y continua capacitación y reciclaje de las personas trabajadoras autónomas».

Se está elaborando un informe con los datos referidos a las personas trabajadoras autónomas que han realizado dichas medidas de reciclaje con un objeto claro de tener una visión global de las mismas y adoptar las políticas pertinentes.

Sevilla, a 20 de Noviembre de 2017.

El secretario general de Economía de la
Consejería de Economía y Conocimiento,
Gaspar Llanes Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000741, Pregunta relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desembocadura del río Guadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz), viene padeciendo importantes y periódicos problemas de bloqueo, fruto de la acumulación de sedimentos y arena, lo que provoca un impacto muy negativo en el ecosistema del citado cauce fluvial.

Esta situación ha sido objeto de múltiples denuncias públicas por parte de representantes del movimiento ecologista, sin que las administraciones hayan adoptado las medidas necesarias para evitar las consecuencias medioambientales de esta situación.

En los últimos meses, hemos asistido a una disputa pública entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, en la que se culpan mutuamente de la falta de actuaciones para solventar el problema y se trasladan la una a la otra el marco competencial de estas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería, por sí misma o de común acuerdo con el Gobierno central, para solventar el problema de bloqueo de la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz) y sus consecuencias medioambientales?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000742, Pregunta relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo estará operativa la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuáles serán sus características?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000743, Pregunta relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones que van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas van a financiarse con la nueva convocatoria de subvenciones para centros de acceso público a internet?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000744, Pregunta relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al presupuesto de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022.

PREGUNTA

¿Cree que el presupuesto con el que contará la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 resultará suficiente para cumplir los objetivos de este plan y ejecutar sus líneas de actuación?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000745, Pregunta relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones de mejora y reforma para la modernización de centros de participación activa y de residencias para personas mayores.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de las próximas actuaciones de mejora y reforma que van a realizarse en el marco del «Programa de modernización de infraestructuras de Centros Residenciales y Centros de Participación Activa para personas mayores, Andalucía 2016-2020»?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000746, Pregunta relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la modificación del régimen de precios de la sanidad andaluza por servicios prestados a terceros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejo de Gobierno acordó una modificación del régimen de precios de la sanidad pública andaluza por servicios prestados a terceros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivos se ha realizado esta modificación y qué modificaciones futuras se están estudiando, en su caso, desde la Administración autonómica andaluza?

Parlamento de Andalucía, 21 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001985, Pregunta relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P.

Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a infraestructuras en el partido judicial de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual partido judicial de Marbella está integrado por los municipios de Ojén, Benahavís, Istán y Marbella, cuya población censada agregada es de 150.000 habitantes. Las dependencias judiciales están dispersas en tres sedes, dos de las cuales están en alquiler.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto esta consejería unificar las infraestructuras en un único edificio, ya sea propio o en colaboración con el Ayuntamiento de Marbella?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001986, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desembocadura del río Guadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz), viene padeciendo importantes y periódicos problemas de bloqueo, fruto de la acumulación de sedimentos y arena, lo que provoca un impacto muy negativo en el ecosistema del citado cauce fluvial.

Esta situación ha sido objeto de múltiples denuncias públicas por parte de representantes del movimiento ecologista, sin que las administraciones hayan adoptado las medidas necesarias para evitar las consecuencias medioambientales de esta situación.

En los últimos meses, hemos asistido a una disputa pública entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, en la que se culpan mutuamente de la falta de actuaciones para solventar el problema y se trasladan la una a la otra el marco competencial de estas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería sobre la situación de bloqueo de la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para solventar este problema y sus consecuencias medio-ambientales? ,

Más allá de las disputas sobre el marco competencial de las actuaciones necesarias, ¿ha valorado la posibilidad de prospectar un acuerdo entre administraciones para abordar de manera coordinada una solución al mencionado problema de bloqueo de la desembocadura?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001987, Pregunta relativa a la baja financiación del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a la baja financiación del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la insuficiente asignación presupuestaria para el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe en los presupuestos para el próximo año 2018, se está poniendo en riesgo la adecuada asistencia sanitaria para los más de 280.000 habitantes de la comarca del Aljarafe sevillano. Dicha asignación es muy inferior al del resto de Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de la discriminación presupuestaria que viene sufriendo el Hospital San Juan de Dios del Aljarafe (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001988, Pregunta relativa al aumento de la plantilla de cirugía pediátrica del Hospital Puerta del Mar (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa al aumento de la plantilla de cirugía pediátrica del Hospital Puerta del Mar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre se aprobaba en el seno de la Comisión de Salud una proposición no de ley presentada por este grupo parlamentario, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a aumentar de manera urgente la plantilla del área de cirugía pediátrica del Hospital Puerta de Mar de Cádiz. Si bien en la actualidad son tres los cirujanos pediátricos que prestan sus servicios en dichas instalaciones, sería necesaria la incorporación de otro facultativo más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto dar cumplimiento a lo aprobado en septiembre, aumentándose la plantilla de cirugía pediátrica del Hospital Puerta del Mar?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001989, Pregunta relativa a los centros de educación compensatoria de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a los centros de educación compensatoria de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de educación compensatoria de Morón de la Frontera, el CEIP Antonio Machado y el IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, compartían un educador social. Este educador pidió traslado y su plaza no está cubierta.

La ausencia de educador social está perjudicando a los alumnos de estos centros, porque, aunque los asistentes sociales del ayuntamiento están colaborando para minimizar los efectos de su ausencia, al tener estos asistentes sociales otras labores, con su colaboración no es suficiente. Se necesita urgentemente un educador social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé esta consejería que los centros de educación compensatoria de Morón van a recuperar el educador social?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Ciudadanos,
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001486, Pregunta relativa al almacenamiento de residuos radiactivos en El Cabril (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al almacenamiento de residuos radiactivos en El Cabril (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Unas 5500 toneladas del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera de Almonacid de Zorita (Guadalajara), de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad, han sido enviadas a El Cabril. El Centro de Almacenamiento de El Cabril está gestionado por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en el término municipal de Hornachuelos, Córdoba.

La próxima central nuclear que va a desarrollar un proceso de desmantelamiento será la de Santa María de Garoña (Burgos), para lo que ENRESA ya ha solicitado la autorización, y cuyos residuos radiactivos también terminarán en El Cabril.

En definitiva, este centro de almacenamiento de El Cabril almacenará los residuos de las centrales nucleares desmanteladas de España, lo que implica que necesitará multiplicar su capacidad por cuatro para poder acoger todos los residuos. Según el Gobierno central, hasta el año 2040 El Cabril admitirá residuos nucleares.

Por otra parte, el informe al Congreso del Consejo de Seguridad Nuclear de 2015 confirma que ENRESA depositó durante ese año en El Cabril algo más de 111 kg de óxidos de uranio procedentes de la fábrica de ENUSA en Juzbado (Salamanca), y el mismo informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) del año 2016 afirma que se han almacenado 374,944 gramos de este elemento en forma de UO_2 no recuperable. Estos hechos contravienen las normas de este cementerio nuclear, que tiene limitada la recepción de estos productos a aquellos cuya vida radiactiva no supere los 300 años, y no admite emisores de partículas alfa. Sin embargo, el uranio recibido es un emisor alfa y tiene una vida de millones de años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de que El Cabril almacene los residuos de muy baja, baja y media actividad de toda España?

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de qué en El Cabril se almacenen óxidos de uranio?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para garantizar la seguridad de las personas y del medioambiente ante la llegada de óxidos de uranio a El Cabril?

¿Estaba informado el Gobierno andaluz de las intenciones del Gobierno central y de ENRESA de almacenar residuos no autorizados, como el óxido de uranio, en territorio andaluz?

¿Está el Gobierno andaluz de acuerdo con la ampliación de El Cabril para almacenar todos los residuos de muy baja, baja y media actividad de toda España?

¿Está el Gobierno andaluz de acuerdo con el almacenamiento de óxido de uranio en El Cabril?

Parlamento de Andalucía, 13 de noviembre de 2017.

Las diputadas del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez,

María del Carmen García Bueno y

María Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001487, Pregunta relativa a personal directivo de Unidades de Gestión Clínica (UGC) del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personal directivo de Unidades de Gestión Clínica (UGC) del Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía e incluso el Tribunal Supremo han dictaminado que el mantenimiento de enfermeros al frente de unidades de gestión clínicas (UGC) es contrario a derecho y a los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos para no acatar estas sentencias firmes por parte de la Junta de Andalucía?

¿Cuántas plazas de director de UGC están ocupadas en la actualidad por enfermeros?

¿Cuántas plazas se han convocado en la dirección de los UGC y han sido ocupadas por los mismos enfermeros que estaban antes de las sentencias?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001488, Pregunta relativa a condiciones de los alumnos en la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a condiciones de los alumnos en la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de septiembre se realizó en la Escuela de Hostelería y Turismo Hurtado de Mendoza de Granada un evento que incluía servicios de restauración, donde participaban algunos profesores y alumnos. Dicho evento llevaba como título Colaboración con Policía Nacional en el día de la patrona Santos Ángeles Custodios. Dicha celebración se hizo en horario lectivo y abarcó desde las 10:15 hasta las 19:00 horas: un total de ocho horas y cuarenta y cinco minutos, a las que hay que añadir dos horas más, puesto que los alumnos comienzan su jornada a las 8:15. Existe documentación en mi poder al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de este tipo de prácticas en este centro?

¿Qué controles internos tiene el centro para que no se sobrepase el horario lectivo, incluso el laboral, y para que no se utilicen horas lectivas en actividades extracurriculares?

¿Cuánto se ha cobrado por este servicio y cómo se ha gestionado?

¿Han cobrado los alumnos algún tipo de remuneración por este servicio?

¿Tienen los alumnos un seguro para cubrir este tipo de eventos?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001489, Pregunta relativa al acoso laboral en centros educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al acoso laboral en centros educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muerte de un profesor de un instituto de educación secundaria, debido a un ataque cardiaco, está siendo investigada por un juzgado de Sevilla, ya que se sospecha que ha sido consecuencia de un acoso laboral continuado por parte del director del centro, y después de muchas quejas desatendidas por la Delegación de Educación de Sevilla.

Casos de acoso laboral se están dando en muchos centros educativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas denuncias por acoso laboral ha recibido la Consejería de Educación?

¿Cuántas actuaciones ha realizado la consejería ante las denuncias y con qué resultado?

Parlamento de Andalucía, 8 de noviembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001490, Pregunta relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desembocadura del río Guadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz), viene padeciendo importantes y periódicos problemas de bloqueo, fruto de la acumulación de sedimentos y arena, lo que provoca un impacto muy negativo en el ecosistema del citado cauce fluvial.

Esta situación ha sido objeto de múltiples denuncias públicas por parte de representantes del movimiento ecologista, sin que las administraciones hayan adoptado las medidas necesarias para evitar las consecuencias medioambientales de esta situación.

En los últimos meses, hemos asistido a una disputa pública entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, en la que se culpan mutuamente de la falta de actuaciones para solventar el problema y se trasladan la una a la otra el marco competencial de estas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería sobre la situación de bloqueo de la desembocadura del río Guadiaro en San Roque (Cádiz)?

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para solventar este problema y sus consecuencias medio-ambientales?

Más allá de las disputas sobre el marco competencial de las actuaciones necesarias, ¿ha valorado la posibilidad de prospectar un acuerdo entre administraciones para abordar de manera coordinada una solución al mencionado problema de bloqueo de la desembocadura?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001491, Pregunta relativa a los menores en régimen de tutela administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores en régimen de tutela administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas menores de edad se encuentran en tutela administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosadas por sexo, edad y municipios de nacimiento, y distinguiendo entre acogimiento en familia extensa, acogimiento familiar y acogimiento residencial?

¿Cómo han evolucionado estas cifras en el periodo 2010-2016?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001492, Pregunta relativa a los menores en régimen de guarda voluntaria o administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores en régimen de guarda voluntaria o administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas menores de edad se encuentran en guarda voluntaria o administrativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosadas por sexo, edad y municipios de nacimiento, y distinguiendo entre acogimiento familiar y acogimiento residencial?

¿Cómo han evolucionado estas cifras en el periodo 2010-2016?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001493, Pregunta relativa a los menores con discapacidad en familias de acogida y centros residenciales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores con discapacidad en familias de acogida y centros residenciales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de personas menores de edad con algún tipo de discapacidad que se encuentran en familias de acogida y en centros residenciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001494, Pregunta relativa a las causas de aplicación de la guarda y tipo de acogimiento acordado

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las causas de aplicación de la guarda y tipo de acogimiento acordado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los casos de guarda voluntaria o administrativa de menores por la Junta de Andalucía que se mantengan en la actualidad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas de la aplicación de la guarda y qué tipo de acogimiento se ha acordado?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001495, Pregunta relativa a los menores en centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores en centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número total de menores de edad que se encuentran en centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosando la respuesta por tipo de centro, sexo, edad y municipios de nacimiento?
¿Cómo han evolucionado estas cifras desde 2010 hasta la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001496, Pregunta relativa a los menores que se encuentran en familias de acogida en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores que se encuentran en familias de acogida en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número total de menores de edad que se encuentran en familias de acogida, desglosando la respuesta por tipo de acogimiento (en familia extensa, especializado, profesional), sexo y edad y municipios de nacimiento?

¿Cómo han evolucionado estas cifras desde 2010 hasta la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001497, Pregunta relativa a la subvención que se otorga a las familias de acogida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la subvención que se otorga a las familias de acogida.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la subvención que la Administración autonómica andaluza otorga a las familias de acogida (especializada y profesional) mensualmente?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001498, Pregunta relativa a las causas de la puesta en tutela administrativa de menores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las causas de la puesta en tutela administrativa de menores en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las causas de la puesta en tutela administrativa de las personas menores de edad, desglosando la respuesta por sexo, edad y municipios de nacimiento?

En relación con la pregunta anterior, ¿cuántas de esas personas menores de edad tienen madres que han sido consideradas víctima de trata o víctimas de violencia de género, y cuántas de esas personas menores de edad proceden de familias monoparentales?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001499, Pregunta relativa a los menores tutelados sometidos a medidas judiciales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores tutelados sometidos a medidas judiciales.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores tuteladas están sometidas en este momento a una medida judicial, desglosando la respuesta por sexo, edad y tipo de medida?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001500, Pregunta relativa a personas menores tuteladas que han sido denunciadas penalmente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas menores tuteladas que han sido denunciadas penalmente.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores tuteladas han sido denunciadas penalmente, desglosando la respuesta por edad y sexo desde 2010 hasta la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001501, Pregunta relativa a denuncias presentadas por hechos presuntamente ocurridos en el interior de centros residenciales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a denuncias presentadas por hechos presuntamente ocurridos en el interior de centros residenciales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias se han presentado por hechos presuntamente ocurridos en el interior de centros residenciales de personas menores (agresiones entre internos, agresiones de internos a trabajadores, o cualquier otro hecho de relevancia penal) en el último año?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001502, Pregunta relativa a la protección de las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la protección de las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes existentes para garantizar la protección a las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001503, Pregunta relativa al protocolo de funcionamiento para la aplicación de la tutela de menores como medida de protección por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al protocolo de funcionamiento para la aplicación de la tutela de menores como medida de protección por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo de funcionamiento para la aplicación de la tutela de menores como medida de protección por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001504, Pregunta relativa al presupuesto destinado a tutela de menores, centros y familias de acogida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al presupuesto destinado a tutela de menores, centros y familias de acogida.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el presupuesto total destinado por la Comunidad Autónoma de Andalucía a la tutela de menores, centros y familias de acogida, desglosado por partidas, en cada uno de los últimos cinco ejercicios presupuestarios?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001505, Pregunta relativa al presupuesto destinado a la contratación y/o gestión de los centros de acogida de menores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al presupuesto destinado a la contratación y/o gestión de los centros de acogida de menores.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto destinado por la Comunidad Autónoma de Andalucía a la contratación y/o gestión de los centros de acogida de menores, detallando el presupuesto destinado a cada centro y especificando la titularidad y el tipo de contrato en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001506, Pregunta relativa a los expedientes que gestiona el personal técnico de la Comisión de Tutela en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los expedientes que gestiona el personal técnico de la Comisión de Tutela en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes gestiona cada miembro del personal técnico de media en cada una de las Comisiones Provinciales de Medidas de Protección de Menores de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001507, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía que han desaparecido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía que han desaparecido.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas menores de edad tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía han desaparecido en cada uno de los últimos cinco años? ¿Cuántas de estas personas continúan desaparecidas?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001508, Pregunta relativa a los centros de acogida de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los centros de acogida de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos tipos de centros de acogida existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuál es el número de centros que hay de cada tipo, indicando, para cada centro, el número de plazas disponibles y el número de plazas que están ocupadas en la actualidad, la entidad responsable de la gestión del centro y la dotación de subvenciones públicas otorgadas?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001509, Pregunta relativa a la titularidad y tipo de contrato de cada uno de los centros de protección de menores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la titularidad y tipo de contrato de cada uno de los centros de protección de menores en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la titularidad y el tipo de contrato de cada uno de los centros de protección de menores en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001510, Pregunta relativa al número total de menores de edad bajo tutela de la Administración autonómica andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número total de menores de edad bajo tutela de la Administración Autonómica Andaluza.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de personas menores de edad bajo tutela de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001511, Pregunta relativa a las retiradas de tutela realizadas por la Administración autonómica andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las retiradas de tutela realizadas por la Administración autonómica andaluza.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número total de retiradas de tutela que ha realizado la Administración autonómica andaluza en los últimos cinco años y cuáles han sido las causas en cada caso? ¿Cuál es el número total de retiradas de tutela acordadas por la autoridad judicial en Andalucía en el mismo periodo, y cuáles han sido las causas en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001512, Pregunta relativa a los requisitos para abrir un centro de acogida y supervisión de los mismos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los requisitos para abrir un centro de acogida y supervisión de los mismos.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los requisitos para abrir un centro de acogida en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la actualidad y quién otorga los permisos? ¿Qué tipo de supervisiones de los centros se realiza mientras ejercen la actividad, distinguiendo entre las actuaciones específicas que se realizan en cada tipo de centro?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001513, Pregunta relativa al presupuesto destinado a los centros residenciales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al presupuesto destinado a los centros residenciales de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuál fue el presupuesto aprobado en el último ejercicio cerrado para cada uno de los centros residenciales existentes en Andalucía y cuál fue el presupuesto ejecutado en cada caso durante ese periodo?

¿Cuál fue el presupuesto aprobado en el ejercicio corriente para cada uno de los centros residenciales existentes en Andalucía y cuál es el presupuesto ejecutado en la actualidad en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001514, Pregunta relativa a la auditoría de los presupuestos asignados a los centros de acogida de menores en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la auditoría de los presupuestos asignados a los centros de acogida de menores en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos existen para auditar los presupuestos asignados a los centros de acogida de menores en Andalucía y cuáles son sus características?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001515, Pregunta relativa a las inspecciones e infracciones en centros residenciales de menores de titularidad privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las inspecciones e infracciones en centros residenciales de menores de titularidad privada.

PREGUNTAS

¿Cuántas inspecciones ha realizado la Administración autonómica andaluza en los centros residenciales de menores de titularidad privada en los últimos cinco años, desglosando los datos para cada año? ¿Cuántas infracciones se han detectado y de qué tipo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001516, Pregunta relativa a seguridad privada en centros de acogida de menores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a seguridad privada en centros de acogida de menores.

PREGUNTAS

¿Existen contratos de servicios con empresas de seguridad privada en los centros de acogida de menores de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de licitaciones se han realizado en la X Legislatura, y qué criterios se tienen en cuenta para la adjudicación de los contratos en cada caso?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001517, Pregunta relativa a los menores en régimen de acogimiento que han completado la Educación Secundaria Obligatoria antes de cumplir los 18 años

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores en régimen de acogimiento que han completado la Educación Secundaria Obligatoria antes de cumplir los 18 años.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de menores de edad bajo medidas de protección en Andalucía que tienen completada la Educación Secundaria Obligatoria antes de cumplir los 18 años, desagregando los datos relativos al tipo de acogimiento, municipio de nacimiento y sexo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001518, Pregunta relativa a los menores bajo medidas de protección que han completado la Educación Primaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores bajo medidas de protección que han completado la Educación Primaria.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de menores de edad bajo medidas de protección en Andalucía que tienen completada la Educación Primaria, desagregando los datos relativos al tipo de acogimiento, municipio de nacimiento y sexo?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001520, Pregunta relativa a medidas para personas menores de edad extuteladas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas para personas menores de edad extuteladas.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores se han beneficiado en los últimos cinco años de las medidas de la Administración autonómica andaluza para personas menores de edad extuteladas, especificando el tipo de medida?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001521, Pregunta relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de trabajo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de trabajo.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores de edad que han salido de los centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la X Legislatura han adquirido el permiso de trabajo, desagregando la respuesta por sexos?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001522, Pregunta relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de residencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al número de menores de edad que han salido de centros de acogida de Andalucía y han adquirido el permiso de residencia.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores de edad que han salido de los centros de acogida de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la X Legislatura han adquirido el permiso de residencia, desagregando la respuesta por sexos?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001523, Pregunta relativa a la situación de los grupos de hermanos y hermanas con medidas de acogida en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de los grupos de hermanos y hermanas con medidas de acogida en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántos grupos de hermanos y hermanas están actualmente separados en sus medidas de acogida en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001524, Pregunta relativa a las menores tuteladas que han sido madres en la X Legislatura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las menores tuteladas que han sido madres en la X Legislatura.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de menores tuteladas por la Junta de Andalucía que han sido madres mientras estaban en esa situación durante la X Legislatura?

¿Cuántas de ellas no residen con sus hijos o hijas en la actualidad y cuáles son los motivos en cada caso, omitiendo toda referencia a datos de carácter personal?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001525, Pregunta relativa a los menores que han vuelto con sus familias biológicas después de un periodo en un centro o familia de acogida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los menores que han vuelto con sus familias biológicas después de un periodo en un centro o familia de acogida.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores de edad han vuelto con sus familias biológicas en Andalucía durante la X Legislatura después de un periodo en un centro o familia de acogida?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001526, Pregunta relativa a entradas múltiples de menores a centros de acogida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a entradas múltiples de menores a centros de acogida.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número total de menores que han tenido múltiples entradas a centros de acogida de Andalucía durante la X Legislatura y cuáles son los motivos por los que se producen estos hechos?

¿Cuál es el número medio de entradas de estas personas menores que han tenido múltiples entradas a centros de acogida de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001527, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica en Andalucía que han estado separadas de sus familias biológicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica en Andalucía que han estado separadas de sus familias biológicas.

PREGUNTAS

¿Cuál es el número de personas menores tuteladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía que en los últimos cinco años han estado separadas de sus familias biológicas menos de 6 meses?

¿Y entre 6 meses y un año?

¿Y entre uno y dos años?

¿Y entre dos y tres años?

¿Y más de tres años?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001528, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas que han cumplido los 18 años sin haber regresado a sus familias de origen

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las personas menores tuteladas que han cumplido los 18 años sin haber regresado a sus familias de origen.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas menores tuteladas por la Administración autonómica andaluza que han cumplido los 18 años sin haber regresado a sus familias de origen, en los últimos 5 años?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001529, Pregunta relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica andaluza que están recibiendo tratamiento con psicofármacos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las personas menores tuteladas por la Administración autonómica andaluza que están recibiendo tratamiento con psicofármacos.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores tuteladas por la Administración autonómica andaluza están recibiendo tratamiento con psicofármacos en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001530, Pregunta relativa a la falta de un educador, o educadora, en la Escuela Infantil El Príncipe, de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la falta de un educador, o educadora, en la Escuela Infantil El Príncipe, de Granada.

PREGUNTAS

¿Tiene constancia la Consejería de Educación de la falta de un educador, o educadora, en la Escuela infantil El Príncipe, de Granada?

¿Qué medidas va a tomar para resolver este problema?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001531, Pregunta relativa a la necesidad de un monitor de educación especial en el IES Francisco Giner de los Ríos, de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la necesidad de un monitor de educación especial en el IES Francisco Giner de los Ríos, de Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia de un alumno con discapacidad ha reclamado que se cubra la baja de un monitor en el IES Francisco Giner de los Ríos, de Motril (Granada). Esta situación está causando graves trastornos a este alumno y a su familia, y requiere una rápida respuesta por parte de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene constancia la Consejería de Educación de esta situación?

¿Qué medidas va a tomar para resolver este problema?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001532, Pregunta relativa a la restitución de la calidad del servicio público de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol para Andújar

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la restitución de la calidad del servicio público de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol para Andújar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma Andújar se Mueve lleva meses reivindicando la rehabilitación de un servicio de transporte público en autobús de calidad que conecte Andújar con Málaga y la Costa del Sol. Hasta abril utilizaban una línea de autobús de la empresa Secorbus que une las ciudades de Irún y Algeciras, para desplazarse a la ciudad de Málaga y a la Costa del Sol. Esta línea tenía parada en Andújar, y era utilizada anualmente por cientos de personas del municipio y la comarca. Prestaba un buen servicio completo y, en valoración de las personas usuarias, era bueno en tiempo, precio, horarios, descuentos y trayecto por Córdoba. Sin embargo, desde el mes de abril del 2017, y pese a que Secorbus tiene parada en Andújar, no se permite a la ciudadanía montarse en el autobús.

Según la información facilitada, la prohibición de subir o bajar pasajeros en Andújar con destino Málaga por Secorbus se debe a la concesión de la Junta de Andalucía de una nueva línea a la empresa ALSA, que vía Jaén y Granada, desplaza a los habitantes de Andújar, hasta Málaga. Esto ha despertado el malestar entre la ciudadanía, al tener desventajas importantes con respecto al servicio anterior, como peores horarios. Tarda 4 horas y 15 minutos para hacer llegar a Málaga, cuando antes lo hacían vía Córdoba en 3 horas. Es más caro el billete, no admite descuentos para estudiantes o pensionistas —entre otros—, no tiene ventanilla fija de venta de billetes y la compra hay que hacerla por Internet, suponiendo graves problemas para las personas que no disponen de los medios técnicos o conocimientos para ello, además de tener en ocasiones déficit de plazas.

Se han recogido más de 3000 firmas ciudadanas y la Plataforma ha mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Andújar y el delegado provincial de Fomento y Vivienda para buscar una solución al problema de transporte público en el municipio de Andújar y mejorar la calidad del servicio de autobús que conecta Andújar con Málaga y la Costa del Sol.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno andaluz para dar respuesta a las reivindicaciones ciudadanas de la Plataforma Andújar se Mueve?

¿Tiene ALSA la concesión de la línea Andújar-Málaga-Costa del Sol? En caso afirmativo, ¿hasta cuándo tiene la concesión? ¿Va a facilitar el Gobierno andaluz detalles e información sobre la concesión a ALSA?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para restituir el servicio tal como estuvo hasta abril de 2017, es decir, con taquilla, prestaciones y descuentos propios de la misma, recorrido desde Andújar por Córdoba a Málaga y Costa del Sol, con la misma flexibilidad horaria que tenía?

Parlamento de Andalucía, 20 de noviembre de 2017.

Las diputadas del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez y

María Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-001456, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas en Cetursa en relación con el informe de la Cámara de Cuentas

Presentada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-17/APC-001457, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Asunto: Informar sobre la inclusión en el Plan Normativo 2018 del Reglamento a través del cual se trasponga en Andalucía el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de noviembre de 2017

Orden de publicación de 24 de noviembre de 2017

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

10-17/AEA-000166, Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación del suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing), de seis vehículos para el Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2017

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentos e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - 4) Teléfono: 954 592 100.
 - 5) Telefax: 954 592 248.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: contrataciondelestado.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13.00 horas del día 12 de enero de 2018.
- d) Número de expediente: 164/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro, mediante arrendamiento financiero (leasing), de seis vehículos para el Parlamento de Andalucía.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses, contados desde el día siguiente al de la fecha de la firma del acta de entrega y puesta a disposición del Parlamento de Andalucía de los seis vehículos objeto del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66114000-2: Servicios de arrendamiento financiero; 34100000-8: Vehículos de motor.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 133.884,30 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 133.884,30 €, excluido IVA. Importe total: 162.000,00 €, incluido IVA.

6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día 15 de enero de 2018.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4) Dirección electrónica: No.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora de la apertura pública de sobres B: A las 12.00 horas del día 26 de enero de 2018.

10. Gastos de publicidad: *Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.200,00 €.*

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: *No.*

12. Otras informaciones: *No.*

Sevilla, 1 de diciembre de 2017,
EL letrado mayor-secretario general
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los arcos detectores de metales existentes en el Parlamento de Andalucía y en la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 1 de diciembre de 2017

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentos e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
 - 4) Teléfono: 954 592 100.
 - 5) Telefax: 954 592 248.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 13.00 horas del día 10 de enero de 2018.
- d) Número de expediente: 2017/3.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los arcos detectores de metales existentes en el Parlamento de Andalucía y en la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
- e) Plazo de ejecución: El determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50610000-4: Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 13.676,08 €.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 6.838,04 €, excluido IVA. Importe total: 8.274,03 €, incluido IVA.

6. Garantías exigidas. Provisional: No. Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del día 11 de enero de 2018.

b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2) Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4) Dirección electrónica: No.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora de la apertura pública de sobres B: A las 12.00 horas del día 23 de enero de 2018.

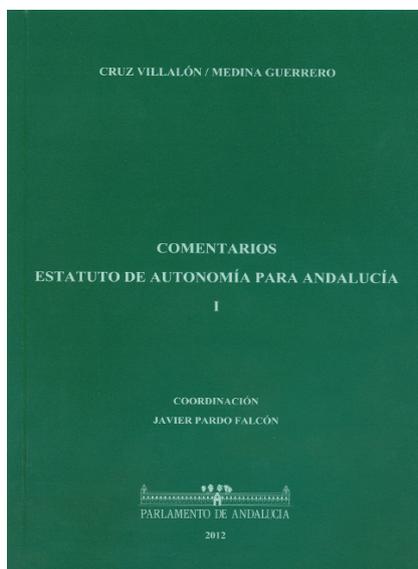
10. Gastos de publicidad: *Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.200,00 €.*

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: *No.*

12. Otras informaciones: *No.*

Sevilla, 1 de diciembre de 2017,
EL letrado mayor-secretario general
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

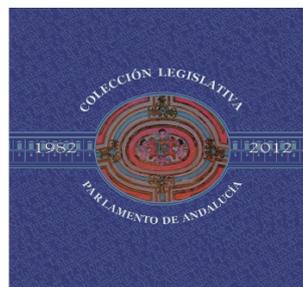


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.